MEMORANDO

STESV
20213360104893
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., abril 16 de 2021

PARA: **Juan Carlos Gonzalez Vasquez**
Director Técnico de Gestión Contractual

DE: Subdirectora General de Infraestructura

REFERENCIA: Contrato IDU 1543 de 2018 - *"CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1"*. – Solicitud de modificación, adición y prórroga al Contrato de IDU-1543-2018.

Respetado Doctor González:

De manera atenta, teniendo en cuenta la competencia de esa Dirección Técnica, se solicita proyectar el documento que contenga la modificación para incorporación de cincuenta y un (51) Análisis de Precios Unitarios No previstos, Adición y Prórroga del Contrato IDU-1543-2018, de acuerdo con el *"MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS- Versión 7"*, el *"Manual de Gestión contractual vigente V-16"* y el procedimiento PR-GC-14 *"Modificación y Cesión a Contratos Estatales – Versión 5.0"*, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

1. El Instituto de Desarrollo Urbano, adelantó el proceso licitatorio IDU-LP-SGI-009-2018, con fundamento en los estudios y documentos previos elaborados por la Dirección Técnica de Proyectos del IDU y con el objeto de contratar la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"*.

2. Mediante resolución No. 6232 del 19 de diciembre de 2018, la Entidad adjudicó el proceso licitatorio IDU-LP-SGI-009-2018, al CONSORCIO VÍAS DEL SUR, conforme las condiciones definidas en los pliegos de condiciones correspondientes.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certified Organization ISO 9001:2015 CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. El día 27 de diciembre de 2018, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato IDU-1543-2018, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

4. De conformidad con la CLÁUSULA CUARTA, el plazo del contrato se estableció en VEINTICUATRO (24) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación, contemplando las siguientes fases:

FASE	DURACIÓN DE FASE	PLAZO TOTAL
Fase de preliminares	Cuatro (4) meses	Veinticuatro (24) meses
Fase de Construcción	Veinte (20) meses	

5. De conformidad con la CLÁUSULA SEXTA, el valor inicial del Contrato es de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS ($110.436.629.098) M/CTE Incluido IVA, equivalentes a 141360,33 SMLMV para el año 2018.

6. Que la Entidad actualmente NO adelanta procesos administrativos sancionatorios contra el contratista de obra, del contrato IDU-1543-2018.

7. El 31 de enero de 2019, se suscribió el acta de inicio del contrato de Obra IDU-1543-2018, dando inicio a la fase de preliminares, para la cual, como se indicó previamente, se contempló un plazo de cuatro (4) meses.

8. El 30 de mayo de 2019, teniendo en cuenta que se requería contar con el tiempo necesario para que el Contratista culminara las actividades de la fase de preliminares, se procedió al trámite y firma de la prórroga No. 1 del Contrato de obra IDU-1543-2018, ampliando el plazo de la mencionada fase de preliminares en 15 días calendario.

9. Tras las prórrogas y suspensiones suscritas, la fase de preliminares del Contrato culminó el día 19 de julio de 2019, dando inicio a la fase de Construcción el día 20 de julio del mismo año, fase para la cual se contempla un plazo de veinte (20) meses.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

10. El 22 de agosto de 2020, se suscribió ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1543-2018, a fin de incorporar el Apéndice de Bioseguridad COVID-19 al Contrato y adicionar recursos para la Bolsa destinada al pago de los costos asociados a dicho apéndice, por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($593.908.992.oo).

11. El 12 de noviembre de 2020, se suscribió el Modificatorio No. 3 al Contrato, mediante el cual, se incorporan al mismo ochenta y ocho (88) precios unitarios No Previstos.

12. En ejecución del contrato de obra IDU 1543 de 2018, se han surtido las suspensiones y ampliaciones de suspensión relacionadas a continuación:

ACTA	No.	FECHA	DÍAS
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	2	13/06/2019	5
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	3	18/06/2019	7
ACTA DE REINICIO No.	4	25/06/2019	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	5	25/06/2019	8
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	6	03/07/2019	8
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	7	11/06/2019	7
ACTA DE REINICIO No.	8	25/06/2019	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	35	25/3/2020	20
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	37	13/04/2020	13
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No	38	27/04/2020	14
ACTA DE REINICIO No	39	11/05/2020	N/A
	TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIÓN		**82**

13. Teniendo en cuenta lo anterior, las condiciones actualizadas del Contrato son las siguientes:

VALOR DEL CONTRATO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Valor inicial del contrato	$ 110.436.629,098oo
Valor adición No. 1	$ 593.908.992,oo
Valor total del contrato	$ 111.030.538.090,oo
PLAZO DEL CONTRATO	
Fase preliminares	Cuatro (4) meses yquince (15) días.
Fase de construcción	Veinte (20) meses
Total Plazo del Contrato	Veinticuatro (24) meses yquince (15) días.
Fecha actual de terminación del contrato	5 de mayo de 2021

II. SOLICITUD DEL CONTRATISTA.

Mediante comunicación CVS-1284-2020, el Contratista CONSORCIO VIAS DEL SUR, efectuó solicitud de Modificación, Adición y Prórroga al Contrato IDU-1543-2018, argumentando lo siguiente:

"(…) Teniendo en cuenta que durante el desarrollo de la fase de construcción del proyecto de la referencia ha surgido la necesidad de ejecutar actividades que no estaban contempladas en los diseños suministrados por el IDU al Consorcio Vías del Sur, fue necesario estructurar y presentar para revisión y aprobación, 30 análisis de precios unitarios no previstos, en adelante NPs, los cuales fueron aprobados por la interventoría mediante comunicación MAB-2-1559-0732-20 del 28 de agosto de 2020.

Además de lo indicado en cuanto a los diseños, la necesidad de incorporación de estos NPs se basa en diferentes requerimientos para el proyecto, entre los que tenemos los siguientes: i) Solicitudes de las empresas de servicio público. ii) Ajustes por cambio de especificación. iii) Requerimiento de cumplimiento de Plan de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD). iv) Ajustes del proceso constructivo.

Una vez la Interventoría aprobó los NPs, los remitió a la Sub-dirección Técnica del Sub-Sistema Vial y la Dirección Técnica de Construcciones, quienes realizaron la correspondiente revisión y finalmente se emitieron las comunicaciones de no objeción, las cuales se relacionan adelante y se anexan a la presente.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Una vez recibidos estos documentos, este contratista elaboró y presentó las actas de reversión y fijación de precios correspondientes, las cuales fueron remitidas a la Interventoría debidamente suscritas por el representante legal para su trámite ante el IDU. A continuación presentamos la relación de los análisis de los NPs aprobados, incluyendo código, descripción, unidad de medida, precio unitario, número de memorando de no objeción con su fecha de emisión y cantidad a ejecutar. (…)"

Posteriormente, y en atención a observaciones efectuadas por el IDU mediante comunicación CVS-277-2021, del 9 de marzo de 2021, el Contratista manifestó:

"(…) En respuesta a la comunicación relacionada en el asunto, a continuación hacemos una descripción de la manera en que fueron atendidas las observaciones:

1. ***PDT***

 Se realizó la actualización del documento con base en la última versión del cronograma de entrega de predios enviado por la entidad con memorando No. 20213250005523 del 14 de enero de 2021, a través de la interventoría, mediante comunicación MAB-2-1559-0051-21, recibida el 21 de enero de 2021. Una vez ajustado el PDT, se estableció que se requería prorrogar el contrato en 8,33 meses, obteniendo como fecha de terminación el 15 de enero de 2022.

2. ***ACTAS DE COMPETENCIAS***

 Se realizó la actualización de las actas de competencias, a partir del presupuesto actualizado a presentar para el modificatorio. Adicionalmente, se elaboró un cuadro resumen en el cual se muestran los valores correspondientes para cada una de las partes, IDU y ESP.

3. ***COMPONENTES***

 Se presenta un cuadro en el que se calcula el valor correspondiente de adición para cada uno de los componentes, Ambiental - SST, Social, Tránsito y bioseguridad; para lo cual se tomó el valor total establecido en el contrato para cada uno de ellos y se dividió en los 20 meses de la etapa de construcción, con el fin de determinar el valor por mes y luego se multiplicó por los 8,33 meses definidos para prórroga, estableciendo así el valor a

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

solicitar de adición para cada componente, salvo para el de bioseguridad que se dividió en los 6,83 meses definidos en el modificatorio No. 3. Por otra parte, se hizo la proyección de ajustes con base en la fórmula de ajustes establecida en el contrato y utilizando para el cálculo, la última tabla de ajustes que presenta la DIAN (SIC) en su página, la cual corresponde al mes de enero de 2021.

4. SOPORTES ADICION

Se presenta, de acuerdo con lo solicitado, un archivo con la relación de actas y notas en bitácora que soportan los cambios de diseño o solicitudes realizadas por las ESP, que implican adición de recursos para el proyecto. Con relación a la mención de la necesidad de recursos adicionales por cumplimiento de RCD, tiene que ver con el cumplimiento de la cantidad mínima a instalar requerida por norma para este tipo de materiales, lo que nos obligó al cambio de especificación en materiales a instalar, tales como sub-base PEA reciclada o GRC, que generan diferencias en el presupuesto. Este aspecto se puede evidenciar en el aparte de mayores y menores cantidades (pestaña), que hace parte del archivo de presupuesto entregado. (…)"

Finalmente, mediante comunicación CVS-422-2021 del 14 de abril de 2021, el Contratista CONSORCIO VIAS DEL SUR, efectuó solicitud de Modificación, Adición y Prórroga al Contrato IDU-1543-2018, argumentando lo siguiente:

"(…) Teniendo en cuenta que durante el desarrollo de la fase de construcción del proyecto de la referencia ha surgido la necesidad de ejecutar actividades que no estaban contempladas en los diseños suministrados por el IDU al Consorcio Vías del Sur, fue necesario estructurar y presentar para revisión y aprobación, 30 análisis de precios unitarios no previstos, en adelante NPs, los cuales fueron aprobados por la interventoría mediante comunicación MAB-2-1559-0732-20 del 28 de agosto de 2020.

Teniendo en cuenta que durante el desarrollo de la fase de construcción del proyecto de la referencia ha surgido la necesidad de ejecutar actividades que no estaban contempladas en los diseños suministrados por el IDU al Consorcio Vías del Sur, fue necesario estructurar y presentar para revisión y aprobación, 51 análisis de precios unitarios no previstos, en adelante NPs, los cuales fueron aprobados por la interventoría.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Además de lo indicado, en cuanto a los diseños, se encontró que la necesidad de incorporación de estos NPs se basa en diferentes requerimientos para el proyecto, entre los que tenemos los siguientes:

i) Solicitudes de las empresas de servicio público.
ii) Ajustes por cambio de especificación.
iii) Requerimiento de cumplimiento de Plan de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD)
iv) Ajustes del proceso constructivo.

Una vez la Interventoría aprobó los NPs, se remitieron a la Sub-dirección Técnica del Sub-Sistema Vial y la Dirección Técnica de Construcciones, quienes realizaron la correspondiente revisión y finalmente se emitieron las comunicaciones de no objeción, las cuales se relacionan y se anexan a la presente.

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base(NOV/2018)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-109	REGISTRO BOLA 1" TIPO PESADO (Incluye suministro e instalación, soldadura y cinta teflón)	UN	$ 21.403	STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020
NP-110	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D= 2". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 91.673	STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020
NP-111	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D= 4". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 147.475	STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020
NP-112	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D= 12". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 913.599	STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

NP-113	*ELEMENTO DE VENTILACIÓN PARA CÁMARA DE ACCESORIOS EN HG D= 4". (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).*	*UN*	*$ 225.141*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-114	*ACERO ESTRUCTURAL A572 GRADO 50 INCLUYE TRANSPORTE Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA EPOXICA. (Incluye materiales, insumos, herramientas y equipos, andamios, mano de obra calificada y todo lo necesario para desarrollarla obra.*	*KG*	*$ 7.953*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-115	*TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (Incluye suministro e instalación)*	*UN*	*$ 496.761*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-116	*3 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No IncluyeRellenos) M*	*ML*	*$ 50.327*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-117	*1 DUCTO D= 4" PVC TDP (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO EINSTALACION.*	*ML*	*$ 18.405*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-118	*ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=6" (Suministro e Instalación)*	*UN*	*$ 19.306*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-120	*DESCABECE DE PILOTES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 21 km.*	*M3*	*$ 140.447*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-121	*CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (Suministro e Instalación)*	*UN*	*$ 1.444.651*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NP-122	*UNION DRESSER D=12" (Suministro e Instalación)*	*UN*	*$*	*670.975*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-123	*TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 14" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA).*	*ML*	*$*	*314.010*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-124	*TRITUBO PE 100 FOPT DE 40mm (1 1/4") RDE 13.5 MULTF. D= 40 x 40 x 40 mm POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. Incluye Suministro e Instalación. No incluye relleno.*	*ML*	*$*	*8.646*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-125	*CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (Suministro e Instalación)*	*UN*	*$*	*185.717*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-126	*TEE HD EXTREMO LISO 4"x3" (Suministro e Instalación)*	*UN*	*$*	*263.764*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-127	*CODO HD 11.25° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (Suministro e Instalación)*	*UN*	*$*	*112.345*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-128	*SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA PARA REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CINTA DE 500 MT X 4" PELIGRO CALIBRE 3.5 (Incluye suministro y colocación)*	*ML*	*$*	*262*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-129	*CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (Suministro e Instalación)*	*UN*	*$*	*120.150*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

NP-130	*TEE HD EXTREMO LISO 6"x4" (Suministro e Instalación)*	*UN*	*$*	*400.936*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-131	*TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 12" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA).*	*ML*	*$*	*252.511*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-132	*CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (Suministro e Instalación)*	*UN*	*$*	*1.272.727*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-133	*CAJA CS276 DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T Y B.T(anden pared 250mm. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco, Tapas y pasos en polipropileno). Medidas Externas: 1.99 x 1.69m. Medidas Internas: 1.49 x 1.19m. Altura: 2,5m)*	*UN*	*$*	*2.558.318*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-134	*CAJA CS276 DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T Y B.T(anden pared 250mm. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco, Tapas y pasos en acero). Medidas Externas: 1.99 x 1.69m. Medidas Internas: 1.49 x 1.19m. Altura: 2.5m)*	*UN*	*$*	*2.258.621*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-135	*TEE HD EXTREMO LISO 4"x4" (Suministro e Instalación)*	*UN*	*$*	*293.603*	*STESV 20203360743111 OCTUBRE 05 DE 2020*
NP-119	*GEOMALLA BIAXIAL PARA REFUERZO DE CAPAS ASFÁLTICAS EN FIBRA DE VIDRIO (R-100). SUMINISTRO E INSTALACION*	*M2*	*$*	*13.000*	*STESV 20203360771791OCTUBRE 13 DE 2020*
NP-136	*PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA DUCTO CCP D=24" (Incluye tubería). SUMINISTRO E INSTALACIÓN*	*ML/DI*	*$*	*4.022.538*	*STESV 20203360771791 OCTUBRE 13 DE 2020*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certificado CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NP-140	*LOSETA DE CONCRETO A20 TR. LIVIANO 20x20x6cm color gris (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Sello)*	*M2*	*$*	*33.356*	*STESV 20203360771791 OCTUBRE 13 DE 2020*
NP-147	*RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).*	*M3*	*$*	*142.210*	*STESV 20203360870001 NOVIEMBRE 04 DE 2020*
NP-153	*CENEFA EN ADOQUIN DE CONCRETO TOPEROL A-26 (200 X 100 X 60) mm. COLOR AMARILLO, PARA DEMARCADOR VIAL VISUAL . (Suministro e Instalación. Incluye 4 cm de arena lavada de peña para nivelación y arena de peña para sello).*	*ML*	*$*	*8.813*	*STESV 20203360932961 NOVIEMBRE 20 DE 2020*
NP-154	*CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)*	*KG*	*$*	*4.217*	*STESV 20203360932961 NOVIEMBRE 20 DE 2020*
NP-155	*CONCRETO CICLOPEO (60%-40%) (Concreto premezclado. Incluye Suministro y Colocación)*	*M3*	*$*	*243.036*	*STESV 20203360932961 NOVIEMBRE 20 DE 2020*
NP-156	*CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 24" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2*	*ML*	*$*	*651.347*	*STESV 20203360932961 NOVIEMBRE 20 DE 2020*
NP-157	*SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V5 EAAB(Tapa y rejilla en concreto)*	*UN*	*$*	*4.112.006*	*STESV 20203360932961 NOVIEMBRE 20 DE 2020*
NP-158	*CAÑUELA TIPO A120 (Suministro eInstalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)*	*ML*	*$*	*36.688*	*STESV 20203360932961 NOVIEMBRE 20 DE 2020*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

NP-159	*CARCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8" NORMA EAAB NS-090 . 3v.2*	*ML*	*$*	*350.924*	*STESV 20203360932961 NOVIEMBRE 20 DE 2020*
NP-160	*CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 12" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2*	*ML*	*$*	*387.999*	*STESV 20203360932961 NOVIEMBRE 20 DE 2020*
NP-161	*CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 16" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2*	*ML*	*$*	*446.639*	*STESV 20203360932961 NOVIEMBRE 20 DE 2020*
NP - 148	*CODO HD EXTREMO LISO 22.5o X 6" (Suministro e Instalación)*	*UN*	*$*	*248.699*	*STESV 20203360913021 NOVIEMBRE 17 DE 2020*
NP - 149	*RETIRO Y REUBICACION DE POSTES T1, T1X Y T2 (Incluye grúa).*	*UN*	*$*	*251.230*	*STESV 20203360913021 NOVIEMBRE 17 DE 2020*
NP - 151	*REUBICACION DE SEMAFORO PEATONAL.*	*UN*	*$*	*50.299*	*STESV 20203360913021 NOVIEMBRE 17 DE 2020*
NP - 152	*MACROMEDIDOR ULTRASONIDO. INCLUYE SONDAS INTRUSIVAS, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTA ENMARCHA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, INSTALADO SOBRE TUBO WSP. (Suministro e instalación).*	*UN*	*$*	*42.283.413*	*STESV 20203360913021 NOVIEMBRE 17 DE 2020*
NP - 162	*CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI PARA CAÑUELA POZO (Suministro y colocación).*	*M3*	*$*	*468.675*	*STESV 20203361056661 DICIEMBRE 15 DE 2020*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

NP - 163	*BARRERA MONODIRECCIONAL NEW JERSEY (900x290x1000). Suministro e Instalación*	*ML*	*$*	*180.709*	*STESV 20203361056661 DICIEMBRE 15 DE 2020*
NP - 164	*GEODREN VIAL DE 100mm x 1.0m. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL e= 30cm Y RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN.*	*ML*	*$*	*57.782*	*STESV 20203361056661 DICIEMBRE 15 DE 2020*
NP - 165	*CAJA DE INSPECCION 0.9 X 0.90 M PEATONAL (NS-068 V4.1) SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=1.5M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).*	*UN*	*$*	*588.106*	*STESV 20203361056661 DICIEMBRE 15 DE 2020*
NP - 166	*CONCRETO GRAVA COMUN 2500 PSI 17 Mpa (175kg/cm2) IMPERMEABILIZADO PARA BASE DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye suministro y colocación, no incluye refuerzo)*	*M3*	*$*	*446.767*	*STESV 20213360228261 FEBRERO 11 DE 2021*
NP - 142	*MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE MD12 con Cemento Asfáltico 60-70 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con vibrocompactador y compactador de llantas)*	*M3*	*$*	*541.135*	*STESV 20213360136791 ENERO 28 DE 2011*
NP - 143	*REUBICACION DE POSTE TIPO MASTIL (Incluye desmonte).*	*UN*	*$*	*431.736*	*STESV 20213360136791 ENERO 28 DE 2011*
NP - 167	*SUBBASE GRANULAR PEATONAL (SBG_PEA) CON MATERIAL RECICLADO (Suministro, Extendido con mini cargador, Nivelación, Humedecimiento y Compactación*	*M3*	*$*	*96.029*	*STESV 20213360351351 ENERO 28 DE 2011*

Por otra parte, manifestamos que se realizó una actualización al PDT, debido a la necesidad de incluir los nuevos items (NPs) con su correspondiente valor, así como el ajuste de plazo acordado en razón del tiempo que se ha perdido durante la ejecución, por causas como interferencias con redes de servicio público, disponibilidad predial y la disminución por baja en los rendimientos en la ejecución de obra por el manejo requerido de bioseguridad, el cual se estableció, luego de extensas revisiones y mesas de trabajo con interventoría e IDU, en

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

un 10%, porcentaje que se aplicó únicamente a las actividades que conforman la ruta crítica del proyecto para establecer el tiempo adicional requerido por este concepto el cual es de dos meses.

Con base en lo expuesto, el Consorcio Vías del Sur solicita comedidamente a la Interventoría, gestionar ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, un otrosí al contrato de obra 1543 de 2018, con el fin de incluir las siguientes modificaciones:

- *Incorporación de 51 análisis de precios unitarios no previstos, de acuerdo con la relación presentada.*
- *Adicionar el contrato por un valor de $12.532.092.469 DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. Para un valor total actualizado del contrato de $ 123.562.630.559, CIENTO VEINTI TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE*
- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en 8 meses y diez días, hasta el 15 de enero de 2022. (…)".

III. ANÁLISIS DE LA INTERVENTORÍA.

Mediante comunicación MAB-2-1559-0339-21, con radicado IDU 20215260620252 del 14 de abril de 2021, la Interventoría MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. manifestó:

"(…) En atención a la solicitud de adición y prorroga presentada por el CONSORCIO VIAS DEL SUR, a través de la comunicación CVS-422-2021 de fecha 13 de abril de 2021 y una vez atendidas las observaciones realizadas por la Entidad con el oficio STESV 20213360117991, se presenta a continuación el concepto aprobatorio por parte de esta interventoría, en los siguientes términos:

ADICIÓN:

El contrato de Obra No. 1543 de 2018 suscrito el 27 de diciembre de 2018 con valor actual de $111.030.538.090, tiene por objeto llevar a cabo la construcción de la Avenida

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Tintal desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias, en Bogotá D.C- Grupo 1, de conformidad a los estudios y diseños adelantados bajo el contrato de consultoría IDU 926- 2017 los cuales fueron verificados y apropiados por el contratista mediante comunicación CVS-364-2019 de fecha 19/07/2019.

Sin embargo en el desarrollo del proyecto se ha evidenciado actividades que no fueron contempladas en el presupuesto contractual del proyecto y se encontraban en dichos diseños, motivo por el cual y tal como es indicado por el CONSORCIO VIAS DEL SUR se procedió con la revisión del presupuesto, identificando mayores cantidades, tal como es el caso del espacio público en donde se identificó que el aumento del presupuesto se debe en gran medida a que es necesario realizar un ajuste al diseño debido a que el diseño inicial presentando no contempló la utilización de materiales reciclados en cumplimiento a la Resolución 1115 del 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital" adicional a lo anterior y teniendo en cuenta que en la cantidad de excavación no se incluyó el área de andenes, se encuentra una mayor cantidad en este ítem, con relación al presupuesto contractual inicial, así mismo es el caso de pavimentos pues no contempló las cantidades suficientes para el cumplimento al Decreto 265 de 2016 artículo 10, con relación al porcentaje de mezcla asfáltica modificada con GCR el cual debe ser el 25%.

Así las cosas, se procedió con el estudio de los precios no previstos requeridos, realizando la verificación de los APUs acorde con lo establecido en los documentos contractuales, teniéndose a la fecha cincuenta y un (51) precios no previstos con concepto de no objeción por parte de la Entidad, los cuales se relacionan a continuación:

No	ÍTEM IDU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	NP-109	REGISTRO BOLA 1" TIPO PESADO (Incluye suministro e instalación, soldadura y cinta teflón)	UN	1	$ 21.403
2	NP-110	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D= 2". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTROE INSTALACIÓN	UN	3	$ 91.673

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

3	NP-111	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D= 4". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTROE INSTALACIÓN.	UN	3	$ 147.475
4	NP-112	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D= 12". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2	$ 913.599
5	NP-113	ELEMENTO DE VENTILACIÓN PARA CÁMARA DE ACCESORIOS EN HG D= 4". (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	6	$ 225.141
6	NP-114	ACERO ESTRUCTURAL A572 GRADO 50 INCLUYE TRANSPORTE Y MONTAJE CONANTICORROSIVO Y PINTURA EPOXICA. (Incluye materiales, insumos, herramientas yequipos, andamios, mano de obracalificaday todolo necesario para desarrollar la obra.	KG	777,6	$ 7.953
7	NP-115	TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (Incluye suministro e instalación)	UN	28	$ 496.761
8	NP-116	3 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	48,02	$ 50.327
9	NP-117	1 DUCTO D= 4" PVC TDP (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	22,12	$ 18.405
10	NP-118	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=6" (Suministro e Instalación)	UN	4821	$ 19.306
11	NP-119	GEOMALLA BIAXIAL PARA REFUERZO DE CAPAS ASFÁLTICAS EN FIBRA DE VIDRIO (R- 100). SUMINISTRO E INSTALACION	M2	526,5	$ 13.000
12	NP-120	DESCABECE DE PILOTES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 21 km.	M3	12,13	$ 140.447
13	NP-121	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (Suministro e Instalación)	UN	2	$ 1.444.651
14	NP-122	UNION DRESSER D=12" (Suministro eInstalación)	UN	1	$ 670.975
15	NP-123	TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 14" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTODE JUNTA)	ML	45,5	$ 314.010

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

16	NP-124	TRITUBO PE 100 FOPT DE 40mm (1 1/4") RDE 13.5 MULTF. D= 40 x 40 x 40 mm POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. Incluye Suministro e Instalación. No incluye relleno	ML	315,09	$	8.646
17	NP-125	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (Suministro e Instalación)	UN	1	$	185.717
18	NP-126	TEE HD EXTREMO LISO 4"x3" (Suministro e Instalación)	UN	1	$	263.764
19	NP-127	CODO HD 11.25° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (Suministro e Instalación)	UN	1	$	112.345
20	NP-128	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA PARA REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CINTA DE 500 MT X 4" PELIGRO CALIBRE 3.5 (Incluye suministro y colocación)	ML	3	$	262
21	NP-129	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (Suministro e Instalación)	UN	2	$	120.150
22	NP-130	TEE HD EXTREMO LISO 6"x4" (Suministro e Instalación)	UN	2	$	400.936
23	NP-131	TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 12" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTODE JUNTA)	ML	67,83	$	252.511
24	NP-132	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (Suministro e Instalación)	UN	2	$	1.272.727
25	NP-133	CAJA CS276 DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T Y B.T(anden pared 250mm. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco, Tapas y pasos en polipropileno). Medidas Externas: 1.99 x 1.69m. Medidas Internas: 1.49 x 1.19m. Altura: 2.5m)	UN	268	$	2.558.318
26	NP-134	CAJA CS276 DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T Y B.T(anden pared 250mm. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco, Tapas y pasos en acero). Medidas Externas: 1.99x 1.69m. Medidas Internas: 1.49 x 1.19m. Altura: 2.5m)	UN	289	$	2.258.621
27	NP-135	TEE HD EXTREMO LISO 4"x4" (Suministro e Instalación)	UN	1	$	293.603

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

28	NP-136	PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA DUCTO CCP D=24" (Incluye tubería).SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML/DI	20	$	4.022.538
29	NP-140	LOSETA DE CONCRETO A20 TR. LIVIANO 20x20x6cm color gris (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	22,37	$	33.356
30	NP-142	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE MD12 con Cemento Asfáltico 60-70 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con vibro compactador y compactador de llantas)	M3	4338	$	541,135
31	NP-143	REUBICACION DE POSTE TIPO MASTIL (Incluye desmonte)	UN	20	$	431,736
32	NP-147	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	3458,69	$	142.210
33	NP-148	CODO HD EXTREMO LISO 22.5ºX6" (Suministro e Instalación)	UN	1	$	248,699
34	NP-149	RETIRO Y REUBICACIÓN DE POSTES T1, T1X, Y T2 (Incluye Grúa)	UN	20	$	251,230
35	NP-151	REUBICACIÓN DE SEMAFORO PEATONAL	UN	20	$	50,299
36	NP-152	MACROMEDIDOR ULTRASONIDO. INCLUYE SONDAS INTRUSIVAS, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, INSTALADO SOBRE TUBO WSP. (Suministro e instalación).	UN	1	$	42,283,413
37	NP-153	CENEFA EN ADOQUIN DE CONCRETO TOPEROL A-26 (200 X 100 X 60) mm. COLOR AMARILLO, PARA DEMARCADOR VIAL VISUAL. (Suministro e Instalación. Incluye 4 cm de arena lavada de peña para nivelación y arena de peña para sello).	ML	5200	$	8,813
38	NP-154	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	KG	3732.85	$	4,217
39	NP-155	CONCRETO CICLOPEO (60%-40%) (Concreto Pre mezclado. Incluye Suministro y Colocación)	M3	155.4	$	243,036

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

40	NP-156	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø24" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	112	$	651,347
41	NP-157	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V.5 EAAB (Tapa y rejilla en concreto)	UN	332	$	4,112,006
42	NP-158	CAÑUELA TIPO A120 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	70	$	36,688
43	NP-159	CARCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8"NORMA EAAB NS-090. 3v.2	ML	143	$	350,924
44	NP-160	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø12" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	395	$	387,999
45	NP-161	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø16" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	66	$	446,639
46	NP-162	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI PARA CAÑUELA POZO (Suministro y colocación).	M3	196.18	$	468,675
47	NP-163	BARRERA MONODIRECCIONAL NEW JERSEY (900x290x1000). Suministro e Instalación	ML	80	$	180,709
48	NP-164	GEODREN VIAL DE 100 mm x 1.0 m, SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL e=30 cm Y RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	ML	15200	$	57,782
49	NP-165	CAJA DE INSPECCION 0.9 X 0.90 M PEATONAL (NS-068 V4.1) SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=1.5M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	15	$	588,106
50	NP-166	CONCRETO GRAVA COMUN 2500 PSI 17 Mpa (175kg/cm2) IMPERMEABILIZADO PARA BASE DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye suministro y colocación, no incluye refuerzo)	M3	2.16	$	446,767
51	NP-167	SUBBASE GRANULAR PEATONAL (SBG_PEA) CON MATERIAL RECICLADO (Suministro, Extendido con mini cargador, Nivelación, Humedecimiento y Compactación)	M3	18559.36	$	96,029

Adicionalmente y soporte de los ajustes requeridos por las ESP se adjunta a la presente las actas de los recorridos de obra realizados desde el 30 de julio de 2019 mediante las cuales se justifica las cantidades y demás actividades adicionales requeridas para la construcción de la Avenida Guayacanes del Grupo 1.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Así las cosas, se presenta presupuesto con mayores cantidades resultado de la revisión de los planos de diseño, incrementando el valor inicial del contrato No 1543- 2018 en ***$12.532.092.469, DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE,*** *para un valor total actualizado del contrato de $ 123.562.630.559, CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.*

PRORROGA

PDT:

Predios: Una vez revisada la afectación en el PDT vigente y determinado el plazo por la afectación de predios de cuatro 4 meses y diez (10) días según el informe de imputabilidad de atrasos versión 1 el cual se adjunta a la presente en ciento veintinueve (129) folios radicado a la Entidad con el No 20215260506142 a través de la comunicación MAB-2-1559-0282-21; la interventoría procedió con la revisión de la actualización del PDT, en donde se presenta una reestructuración de los frentes de obra, basados en la disponibilidad predial enviada por la entidad con memorando No. 20213250005523 del 14 de enero de 2021, en donde se identificó la necesidad de ajustar el PDT en tres etapas (A, B, C) y subdividir los frentes de trabajo (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, y 8.6), con el fin de optimizar los tiempos para generar el menor impacto en la ejecución del contrato por las áreas que no pueden intervenir, así:

A la fecha se tiene pendiente la entrega de los siguientes predios

Tramo	Frente	Descripción Predio	RT
1	1.7	Plaza de Mercado	46820
	1.6	Estación de Servicio	46618
8	8.5	Predio	48736
	8.4	1 predio con 20 poseedores	49046

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

<u>Bioseguridad:</u> para la determinación del plazo requerido por este concepto, y después de varias mesas de trabajo entre el Contratista el IDU y la Interventoría se determinó que esté se aplica únicamente a las actividades de la ruta crítica (programadas después del reinicio del contrato del 11/05/2021) incrementando el 10% en las duraciones de las actividades, según concepto remitido por esta interventoría con la comunicación MAB-2-1559-1031-20 radicado IDU No 20205261009412, estimándose aproximadamente dos (2) meses adicionales.

Así las cosas, se presenta a continuación el resumen con el concepto de la prórroga

CONCEPTO	TIEMPO DE PRÓRROGA
Predios	Cuatro (4) meses y diez (10) días
Mayores cantidades	Dos (2) meses
Implementación de protocolos de Bioseguridad	Dos (2) meses
Total:	Ocho (8) meses y diez (10) días

(…)".

Así mismo, en el informe de análisis de imputabilidades de los atrasos evidenciados, anexo a la citada comunicación MAB-2-1559-0339-21, con radicado IDU No. 20215260620252 del 14 de abril de 2021, la interventoría concluye:

"(…)

- *Como se detalla en el presente informe, el proyecto ha sido impactado por agentes externos que han atrasado las actividades programadas en el PDT, motivo por el cual el seguimiento presenta atrasos que no reflejan el estado real de ejecución del proyecto, lo que hace urgente una reprogramación y actualización de las actividades, así las cosas, se presenta a continuación el resumen y la imputabilidad de las afectaciones con relación a la estructura de seguimiento actual del PDT:*

IMPUTABILIDAD DE LOS ATRASOS A CARGO DE:	VALOR	PORCENTAJE %
IDU – PREDIOS	($ 13,808,554,701)	-14.44%
ESP- INTERFERENCIAS	($ 17,790,006,416)	-18.60%

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

OTROS -	***($ 1,409,468,952)***	***-1,47%***

(…)"

Y que:

"(…)

- *Con base a lo anterior esta Interventoría presenta las siguientes observaciones y recomendaciones:*

 Es evidente que el proyecto se encuentra afectado por la Interferencia de redes, no obstante es la no disponibilidad de predios la que ha impactado directamente los plazos de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que esta situación impide el desarrollo de las actividades, desplazando el plazo final del proyecto, tal como se describe en el informe de atrasos enviado a la entidad con la comunicación MAB-2-1559-0523-20 Rad IDU No 20205260496252 de fecha 02/07/2020, mediante el cual se presentó a la Entidad el ejercicio realizado para determinar el tiempo de compensación requerida para el proyecto el cual es de aproximadamente cuatro (4) meses y diez (10) días.

- *Por otra parte, y no siendo menos importante manifestamos que se requiere prorrogar el plazo del Contrato 1543-2018 por la afectación en los rendimientos, debido a la implementación de los protocolos de bioseguridad como medida preventiva para el contagio del COVID -19, el cual fue determinado con el incremento del 10% en las duraciones de las actividades de la ruta crítica del proyecto, según concepto remitido por esta interventoría con la comunicación MAB-2-1559-1031-20 radicado IDU No 20205261009412, estimándose aproximadamente dos (2) meses adicionales.*

- *Así mismo y teniendo en cuenta la incorporación de los precios no previstos y las mayores cantidades, resultado de la revisión de los diseños iniciales que no fueron contemplados en el presupuesto contractual, se determinó un plazo adicional por este concepto de dos (2) meses.*

- *En consecuencia y como resultado final del ejercicio de la revisión de las condiciones actuales esta interventoría informa que se encuentra la necesidad de prorrogar el contrato 1543-2018 en ocho meses y diez (10) días, con fecha de terminación el día 15 de enero*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

de 2022, para garantizar la culminación del proyecto, como resultado de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	***TIEMPO DE PRÓRROGA***
Predios	*Cuatro (4) meses y diez (10) días*
Mayores cantidades	*Dos (2) meses*
Implementación de protocolos de Bioseguridad	*Dos (2) meses*
Total:	*Ocho (8) meses y diez (10) días*

(…)".

IV. CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

Teniendo en cuenta las manifestaciones efectuadas por la Interventoría del Contrato, en la comunicación MAB-2-1559-0339-21, con radicado IDU No. 20215260620252 del 14 de abril de 2021, en donde se solicita a la Entidad tramitar la modificación, adición y prórroga al Contrato IDU-1543-2018, así como el informe de análisis de imputabilidades anexo, es pertinente manifestar lo siguiente:

A. En relación con la solicitud de modificación al contrato para la incorporación de Análisis de Precios Unitarios No Previstos al contrato IDU-1543-2018.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7.3 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos V.7 del IDU, que establece que *"(…) Todo ítem no previsto aprobado por la interventoría y no objetado por la supervisión durante la ejecución del Contrato deberá ser incorporado mediante la correspondiente modificación contractual, que deberá incluir adición presupuestal cuando la incorporación de los ítems aludidos se (SIC) exceda el valor del contrato".*, así como lo manifestado por la Interventoría en la comunicación MAB-2-1559-0339-21, con radicado IDU No. 20215260620252 del 14 de abril de 2021, en el cual remite al IDU el presupuesto actualizado del Contrato IDU-1543-2018, en donde se incluyen los Precios Unitarios No previstos identificados por el Contratista y aprobados por la Interventoría, se observa la necesidad de incorporar los precios No previstos relacionados en la tabla

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

siguiente, los cuales son necesarios para la ejecución de actividades adicionales requeridas, y cuentan con concepto de no objeción respectivo, otorgado mediante oficios 20203360743111 del 5 de octubre de 2020, 20203360771791 del 13 de octubre de 2020, 20203360870001del 4 de noviembre de 2020, 20203360932961 del 20 de noviembre de 2020, 20203360913021 del 17 de noviembre de 2020, 20203361056661 del 15 de diciembre de 2020, 20213360228261, 20213360136791 del 28 de enero de 2020 y 20213360351351 del 1 de marzo de 2021:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
NP-109	REGISTRO BOLA 1" TIPO PESADO (Incluye suministro e instalación, soldadura y cinta teflón)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-110	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D= 2". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-111	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D= 4". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-112	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D= 12". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-113	ELEMENTO DE VENTILACIÓN PARA CÁMARA DE ACCESORIOS EN HG D= 4". (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
NP-114	ACERO ESTRUCTURAL A572 GRADO 50 INCLUYE TRANSPORTE Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA EPÓXICA. (Incluye materiales, insumos, herramientas y equipos, andamios, mano de obra calificada y todo lo necesario para desarrollar la obra.	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-115	TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (Incluye suministro e instalación)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-116	3 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	Se requiere para la instalación de las redes secas según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-117	1 DUCTO D= 4" PVC TDP (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	Se requiere para la instalación de las redes secas según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-118	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=6" (Suministro e Instalación)	Se requiere para la instalación de las redes secas según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-119	GEOMALLA BIAXIAL PARA REFUERZO DE CAPAS ASFÁLTICAS EN FIBRA DE VIDRIO (R-100). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	Actividad requerida por ajuste efectuado en diseño de pavimentos, para refuerzo de capas asfálticas en tramo 8.
NP-120	DESCABECE DE PILOTES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 21 km.	Actividad no contemplada en el presupuesto inicial del Contrato, requerida para culminar el proceso de construcción del Box Coulvert.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
NP-121	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (Suministro e Instalación)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-122	UNIÓN DRESSER D=12" (Suministro e Instalación)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-123	TUBERÍA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 14" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-124	TRITUBO PE 100 FOPT DE 40mm (1 1/4") RDE 13.5 MULTF. D= 40 x 40 x 40 mm POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. Incluye Suministro e Instalación. No incluye relleno	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-125	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (Suministro e Instalación)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-126	TEE HD EXTREMO LISO 4"x3" (Suministro e Instalación)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-127	CODO HD 11.25° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (Suministro e Instalación)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
NP-128	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA PARA REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CINTA DE 500 MT X 4" PELIGRO CALIBRE 3.5 (Incluye suministro y colocación)	Se requiere para la instalación de las redes secas según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-129	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (Suministro e Instalación)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-130	TEE HD EXTREMO LISO 6"x4" (Suministro e Instalación)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-131	TUBERÍA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 12" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-132	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (Suministro e Instalación)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-133	CAJA CS276 DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T Y B.T(anden pared 250mm. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco, Tapas y pasos en polipropileno). Medidas Externas: 1.99 x 1.69m. Medidas Internas: 1.49 x 1.19m. Altura: 2.5m)	Se requiere para la instalación de las redes secas según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-134	CAJA CS276 DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T Y BT(anden pared 250mm. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco, Tapas y pasos en acero). Medidas Externas: 1.99 x 1.69m. Medidas Internas: 1.49 x 1.19m. Altura: 2.5m)	Se requiere para la instalación de las redes secas según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
NP-135	TEE HD EXTREMO LISO 4"x4" (Suministro e Instalación)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-136	PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA DUCTO CCP D=24" (Incluye tubería). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-140	LOSETA DE CONCRETO A20 TR. LIVIANO 20x20x6cm color gris (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Sello)	Actividad requerida según lo establecido en los Estudios y Diseños de Urbanismo y espacio público, no contemplada en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-142	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE MD12 con Cemento Asfáltico 60-70 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con vibro compactador y compactador de llantas)	Según lo establecido en los Estudios y Diseños de Pavimentos, se requiere construir un filtro para drenaje a lo largo de la vía, a fin de evitar la filtración de agua a la estructura de la misma.
NP-143	REUBICACIÓN DE POSTE TIPO MÁSTIL (Incluye desmonte)	Actividad requerida para el movimiento provisional de postes necesario para la implementación de PMTs en intersecciones semafóricas.
NP-147	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-148	CODO HD EXTREMO LISO 22.5ºX6" (Suministro e Instalación)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-149	RETIRO Y REUBICACIÓN DE POSTES T1, T1X, Y T2 (Incluye Grúa)	Actividad requerida para el movimiento provisional de postes necesario para la implementación de PMTs en intersecciones semafóricas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
NP-151	REUBICACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL	Actividad requerida para el movimiento provisional de postes necesario para la implementación de PMTs en intersecciones semafóricas.
NP-152	MACROMEDIDOR ULTRASONIDO. INCLUYE SONDAS INTRUSIVAS, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, INSTALADO SOBRE TUBO WSP. (Suministro e instalación).	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-153	CENEFA EN ADOQUÍN DE CONCRETO TOPEROL A-26 (200 X 100 X 60) mm. COLOR AMARILLO, PARA DEMARCADOR VIAL VISUAL. (Suministro e Instalación. Incluye 4 cm de arena lavada de peña para nivelación y arena de peña para sello).	Actividad requerida según lo establecido en los Estudios y Diseños de Urbanismo y espacio público, no contemplada en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-154	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	Según lo establecido en los Estudios y Diseños de Pavimentos, se requiere para aislar las capas granulares de la sub rasante, conforme lo indicado en diseño de pavimentos del proyecto.
NP-155	CONCRETO CICLÓPEO (60%-40%) (Concreto premezclado. Incluye Suministro y Colocación)	Actividad no contemplada en el presupuesto inicial del Contrato, requerida para culminar el proceso de construcción del Box Coulvert.
NP-156	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 24" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-157	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V.5 EAAB (Tapa y rejilla en concreto)	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
NP-158	CAÑUELA TIPO A120 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	Se requiere para la construcción de las obras de espacio público conforme lo establecido en los estudios y diseños del proyecto, para drenaje de áreas de andenes. Actividad no contemplada en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-159	CÁRCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8" NORMA EAAB NS-090. 3v.2	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-160	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 12" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-161	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 16" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-162	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI PARA CAÑUELA POZO (Suministro y colocación).	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-163	BARRERA MONODIRECCIONAL NEW JERSEY (900x290x1000). Suministro e Instalación	Se requiere para la instalación de las redes de acueducto según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-164	GEODREN VIAL DE 100 mm x 1.0 m, SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL e=30 cm Y RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	Según lo establecido en los Estudios y Diseños de Pavimentos, se requiere construir un filtro para drenaje a lo largo de la vía, a fin de evitar la filtración de agua a la estructura de la misma.
NP-165	CAJA DE INSPECCIÓN 0.9 X 0.90 M PEATONAL (NS-068 V4.1) SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=1.5M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	Se requiere para la construcción de acometidas domiciliarias según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
NP-166	CONCRETO GRAVA COMÚN 2500 PSI 17 Mpa (175kg/cm2) IMPERMEABILIZADO PARA BASE DE CAJAS DE INSPECCIÓN (Incluye suministro y colocación, no incluye refuerzo)	Se requiere para la construcción de acometidas domiciliarias según diseños de redes húmedas del proyecto. Actividad no incluida en el presupuesto inicial del Contrato.
NP-167	SUBBASE GRANULAR PEATONAL (SBG_PEA) CON MATERIAL RECICLADO (Suministro, Extendido con minicargador, Nivelación, Humedecimiento y Compactación)	Actividad requerida según lo establecido en los Estudios y Diseños de Urbanismo y espacio público, no contemplada en el presupuesto inicial del Contrato.

En ese orden de ideas, es pertinente mencionar que las actividades No Previstas antes relacionadas, se requieren incorporar como consecuencia de la apropiación de los Estudios y Diseños, y los ajustes realizados a los mismos por parte del contratista CONSORCIO VÍAS DEL SUR, obligación establecida en la fase de Preliminares del contrato de Obra IDU-1543-2018, así como los requerimientos y solicitaciones surtidas durante el desarrollo de la fase de Construcción del mismo, dadas las condiciones encontradas en campo.

Así las cosas, la Dirección Técnica de Construcciones considera necesaria y viable la solicitud de modificación al Contrato IDU-1543-2018, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos versión 7.0, para inclusión de 51 ítems No Previstos, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-109	REGISTRO BOLA 1" TIPO PESADO (Incluye suministro e instalación, soldadura y cinta teflón)	UN	$ 21.403	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-110	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D=2". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 91.673	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-111	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D=4". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 147.475	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-112	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D= 12". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 913.599	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-113	ELEMENTO DE VENTILACIÓN PARA CÁMARA DE ACCESORIOS EN HG D= 4". (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 225.141	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-114	ACERO ESTRUCTURAL A572 GRADO 50 INCLUYE TRANSPORTE Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA EPOXICA. (Incluye materiales, insumos, herramientas y equipos, andamios, mano de obra calificada y todo lo necesario para desarrollar la obra.	KG	$ 7.953	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-115	TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (Incluye suministro e instalación)	UN	$ 496.761	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-116	3 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	$ 50.327	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-117	1 DUCTO D= 4" PVC TDP (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	$ 18.405	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-118	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=6" (Suministro e Instalación)	UN	$ 19.306	20205260688102	20203360743111	ACORDE A MERCADO JUNIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-119	GEOMALLA BIAXIAL PARA REFUERZO DE CAPAS ASFÁLTICAS EN FIBRA DE VIDRIO (R-100). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	$ 13.000	20205260784732	20203360771791	ACORDE A MERCADO JULIO 2020
NP-120	DESCABECE DE PILOTES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 21 km.	M3	$ 140.447	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-121	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (Suministro e Instalación)	UN	$ 1.444.651	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-122	UNIÓN DRESSER D=12" (Suministro e Instalación)	UN	$ 670.975	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-123	TUBERÍA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 14" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA)	ML	$ 314.010	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU FEBRERO 2020
NP-124	TRITUBO PE 100 FOPT DE 40mm (1 1/4") RDE 13.5 MULTF. D= 40 x 40 x 40 mm POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. Incluye Suministro e Instalación. No incluye relleno	ML	$ 8.646	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-125	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (Suministro e Instalación)	UN	$ 185.717	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-126	TEE HD EXTREMO LISO 4"x3" (Suministro e Instalación)	UN	$ 263.764	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-127	CODO HD 11.25° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (Suministro e Instalación)	UN	$ 112.345	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-128	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA PARA REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CINTA DE 500 MT X 4" PELIGRO CALIBRE 3.5 (Incluye suministro y colocación)	ML	$ 262	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-129	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (Suministro e Instalación)	UN	$ 120.150	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-130	TEE HD EXTREMO LISO 6"x4" (Suministro e Instalación)	UN	$ 400.936	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-131	TUBERÍA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 12" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA)	ML	$ 252.511	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-132	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (Suministro e Instalación)	UN	$ 1.272.727	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-133	CAJA CS276 DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T Y B.T(anden pared 250mm. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco, Tapas y pasos en polipropileno). Medidas Externas: 1.99 x 1.69m. Medidas Internas: 1.49 x 1.19m. Altura: 2.5m)	UN	$ 2.558.318	20205260688102	20203360743111	ACORDE A MERCADO JUNIO 2020
NP-134	CAJA CS276 DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T Y B.T(anden pared 250mm. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco, Tapas y pasos en acero). Medidas Externas: 1.99 x 1.69m. Medidas Internas: 1.49 x 1.19m. Altura: 2.5m)	UN	$ 2.258.621	20205260688102	20203360743111	ACORDE A MERCADO JUNIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-135	TEE HD EXTREMO LISO 4"x4" (Suministro e Instalación)	UN	$ 293.603	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-136	PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA DUCTO CCP D=24" (Incluye tubería). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML/DI	$ 4.022.538	20205260784732	20203360771791	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-140	LOSETA DE CONCRETO A20 TR. LIVIANO 20x20x6cm color gris (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	$ 33.356	20205260784732	20203360771791	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-142	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE MD12 con Cemento Asfáltico 60-70 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con vibro compactador y compactador de llantas)	M3	$ 541,135	20215260020502	20213360136791	PRECIO TOPE IDU OCTUBRE 2020
NP-143	REUBICACIÓN DE POSTE TIPO MÁSTIL (Incluye desmonte)	UN	$ 431,736	20215260020502	20213360136791	PRECIO TOPE IDU DICIEMBRE 2020
NP-147	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 142.210	20205260784732	20203360870001	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-148	CODO HD EXTREMO LISO 22.5ºX6" (Suministro e Instalación)	UN	$ 248,699	20205260931312	20203360913021	ACORDE A MERCADO JUNIO 2020
NP-149	RETIRO Y REUBICACIÓN DE POSTES T1, T1X, Y T2 (Incluye Grúa)	UN	$ 251,230	20205260931312	20203360913021	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-151	REUBICACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL	UN	$ 50,299	20205260931312	20203360913021	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-152	MACROMEDIDOR ULTRASONIDO. INCLUYE SONDAS INTRUSIVAS, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, INSTALADO SOBRE TUBO WSP. (Suministro e instalación).	UN	$ 42,283,413	20205260931312	20203360913021	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-153	CENEFA EN ADOQUÍN DE CONCRETO TOPEROL A-26 (200 X 100 X 60) mm. COLOR AMARILLO, PARA DEMARCADOR VIAL VISUAL. (Suministro e Instalación. Incluye 4 cm de arena lavada de peña para nivelación y arena de peña para sello).	ML	$ 8,813	20205260892952	20203360932961	ACORDE A MERCADO JULIO 2020
NP-154	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	KG	$ 4,217	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-155	CONCRETO CICLÓPEO (60%-40%) (Concreto premezclado. Incluye Suministro y Colocación)	M3	$ 243,036	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-156	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 24" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	$ 651,347	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-157	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V.5 EAAB (Tapa y rejilla en concreto)	UN	$ 4,112,006	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-158	CAÑUELA TIPO A120 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	$ 36,688	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-159	CÁRCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8" NORMA EAAB NS-090. 3v.2	ML	$ 350,924	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-160	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 12" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	$ 387,999	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-161	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 16" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	$ 446,639	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-162	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI PARA CAÑUELA POZO (Suministro y colocación).	M3	$ 468,675	20205261009792	20203361056661	ACORDE A MERCADO JULIO 2020
NP-163	BARRERA MONODIRECCIONAL NEW JERSEY (900x290x1000). Suministro e Instalación	ML	$ 180,709	20205261009792	20203361056661	ACORDE A MERCADO JULIO 2020
NP-164	GEODREN VIAL DE 100 mm x 1.0 m, SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL e=30 cm Y RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	ML	$ 57,782	20205261009792	20203361056661	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-165	CAJA DE INSPECCIÓN 0.9 X 0.90 M PEATONAL (NS-068 V4.1) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. (H=1.5M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	$ 588,106	20205261009792	20203361056661	ACORDE A MERCADO JULIO 2020
NP-166	CONCRETO GRAVA COMÚN 2500 PSI 17 Mpa (175kg/cm2) IMPERMEABILIZADO PARA BASE DE CAJAS DE INSPECCIÓN (Incluye suministro y colocación, no incluye refuerzo)	M3	$ 446,767	20215260078252	20213360228261	ACORDE A MERCADO DICIEMBRE 2020
NP-167	SUBBASE GRANULAR PEATONAL (SBG_PEA) CON MATERIAL RECICLADO (Suministro, Extendido con mini cargador, Nivelación, Humedecimiento y Compactación)	M3	$ 96,029	20215260274652	20213360351351	ACORDE A MERCADO ENERO 2021

B. <u>En relación con la Solicitud de adición al Contrato IDU-1543-2018.</u>

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Interventoría en comunicaciones MAB-2-1559-0339-21, con radicado IDU No. 20215260620252 del 14 de abril de 2021, mediante la cual reitera a la Entidad la recomendación de suscribir la modificación, adición y prórroga al Contrato de obra IDU-1543-2018, así como lo informado por esa Interventoría en el informe de análisis de imputabilidades, remitido anexo a dicha comunicación, se considera lo siguiente:

- Conforme solicitud remitida por la Interventoría, se requiere la incorporación de cincuenta y un (51) precios unitarios No previstos, los cuales cuentan con la debida aprobación del Interventor y los correspondientes conceptos de No Objeción por parte del IDU, y corresponden a actividades necesarias para la culminación de las metas físicas del Contrato IDU-1543-2018 y el cumplimiento del objeto Contractual.

- De igual manera, en la citada comunicación MAB-2-1559-0339-21, con radicado IDU No. 20215260620252 del 14 de abril de 2021, la Interventoría del Contrato, manifiesta la necesidad de ampliar el plazo del Contrato de obra, solicitando la prórroga del mismo, por un periodo de ocho (8) meses y 10 días calendario, indicando en el informe de análisis de imputabilidades anexo a la misma, lo siguiente:

 "(…) Es evidente que el proyecto se encuentra afectado por la Interferencia de redes, no obstante es la no disponibilidad de predios la que ha impactado directamente los plazos de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que esta situación impide el desarrollo de las actividades, desplazando el plazo final del proyecto, tal como se describe en el informe de atrasos enviado a la entidad con la comunicación MAB-2-1559-0523-20 Rad IDU No 20205260496252 de fecha 02/07/2020, mediante el cual se presentó a la Entidad el ejercicio realizado para determinar el tiempo de compensación requerida para el proyecto el cual es de aproximadamente cuatro (4) meses y diez (10) días.

 - *Por otra parte, y no siendo menos importante manifestamos que se requiere prorrogar el plazo del Contrato 1543-2018 por la afectación en los rendimientos, debido a la implementación de los protocolos de bioseguridad como medida preventiva para el contagio del COVID -19, el cual fue determinado con el incremento del 10% en las duraciones de las actividades de la ruta crítica del proyecto, según concepto remitido por esta interventoría con la comunicación MAB-2-1559-1031-20 radicado IDU No 20205261009412, estimándose aproximadamente dos (2) meses adicionales.*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certificado CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- *Así mismo y teniendo en cuenta la incorporación de los precios no previstos y las mayores cantidades, resultado de la revisión de los diseños iniciales que no fueron contemplados en el presupuesto contractual, se determinó un plazo adicional por este concepto de dos (2) meses.*

- *En consecuencia y como resultado final del ejercicio de la revisión de las condiciones actuales esta interventoría informa que se encuentra la necesidad de prorrogar el contrato 1543-2018 en ocho meses y diez (10) días, con fecha de terminación el día 15 de enero de 2022, para garantizar la culminación del proyecto, como resultado de los siguientes conceptos:*

CONCEPTO	***TIEMPO DE PRÓRROGA***
Predios	*Cuatro (4) meses y diez (10) días*
Mayores cantidades	*Dos (2) meses*
Implementación de protocolos de Bioseguridad	*Dos (2) meses*
Total:	*Ocho (8) meses y diez (10) días*

(…)".

En tal sentido, se requiere incorporar recursos para los costos directos e indirectos (A.I.U) asociados a los ítems no previstos a incorporar y los costos de componentes Ambiental, SST, Forestal, Gestión Social y Tránsito, así como para los costos por ajustes por cambio de vigencia, para el período a prorrogar mediante la presente modificación contractual.

De igual forma, y teniendo en cuenta lo indicado por la Interventoría en su oficio MAB-2-1559-0339-21, con radicado IDU No. 20215260620252 del 14 de abril de 2021, se requiere incorporar recursos para el componente de bioseguridad, toda vez que lo adicionado para este tema previamente correspondía a una proyección de gastos asociados a dicho concepto, los cuales a la fecha y en atención a la presente prórroga resultan insuficientes y por ende se requiere la adición presupuestal, garantizando el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Apéndice de Bioseguridad ya incorporado al contrato, recursos que ascienden a la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS Mcte ($889,846,108,oo).

Así las cosas, analizadas las consideraciones y recomendaciones efectuadas por la Interventoría, y con el fin de contar con el plazo requerido para la culminación de las metas físicas del proyecto y el objeto contractual, y que según el análisis realizado por el

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Interventor, las causales de los atrasos e impactos en el Plan Detallado de Trabajo no son imputables al CONSORCIO VIAS DEL SUR, esta Dirección Técnica, considera procedente dar trámite a la solicitud de adición al Contrato IDU-1543-2018, por un valor de DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($12.532.092.469), INCLUIDO A.I.U., como se discrimina a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTUALIZADO	ADICIÓN
(A) VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES Y REDES (SIN INCLUIR A.I.U.) =	$ 76,936,034,875	$ 82,607,799,682	$ 5,671,764,807
(B) VALOR DE A.I.U PROPUESTO PARA LAS OBRAS CIVILES Y REDES (24,3333%)	$ 18,721,076,174.00	$ 20,101,203,720	$ 1,380,127,546
(C) VALOR FIJO 1: VALOR BÁSICO ETAPA DE PRELIMINARES (INCLUYE IVA Y AJUSTES)	$368,231,471.00	$368,231,471.00	$0
(D) VALOR FIJO 2: COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST	$4,143,004,251.00	$ 5,869,256,026	$ 1,726,251,775
(E) VALOR FIJO 3: COSTO ACTIVIDADES SOCIALES	$1,094,966,409.00	$ 1,551,202,409	$ 456,236,000
(F) VALOR FIJO 4: COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	$1,377,489,517.00	$ 1,951,443,484	$ 573,953,967
(G) VALOR FIJO 5: AJUSTES CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT	$6,205,149,396.00	$ 8,039,061,662	$ 1,833,912,266
(H) VALOR FIJO 6: COSTOS ESTIMADOS PARA PAGO DE COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA(INCLUYE AJUSTES E IVA)	$15,638,827.00	$ 15,638,827	$0

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTUALIZADO	ADICIÓN
(I) VALOR FIJO 7: COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE AJUSTES E IVA)	$1,575,038,178.00	$ 1,575,038,178	$0
(J) VALOR FIJO 8: COSTOS ESTIMADOS PARA MANEJO DE BIOSEGURIDAD EN OBRA POR 6,83 MESES (ADICIÓN No 1 21-ago-2020)	$593,908,992.00	$ 593,908,992	$0
(J.1) VALOR FIJO 8: COSTOS ESTIMADOS PARA MANEJO DE BIOSEGURIDAD EN OBRA (21-ago-2020 a 15-ene-2022)		$ 889,846,108	$ 889,846,108
(L) VALOR TOTAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCION [(A) + (B) + (D) + (E) + (F)+(G)+(I)+(J)+(K)] =	$110,436,629,098.00	$ 123,194,399,088	$ 12,757,769,990
VALOR TOTAL GRUPO 1 = (C)+(J)	$111,030,538,090.00	$ 123,562,630,559	$ 12,532,092,469
DIFERENCIA ADICIÓN			**$ 12,532,092,469**

Es pertinente aclarar que, los valores correspondientes al manejo de bioseguridad, serán pagados al Contratista acorde con lo establecido en la ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL contrato de obra No. IDU-1543-2018, mediante la cual se efectuó la incorporación del apéndice de Bioseguridad al Contrato IDU-1543-2018. Los demás valores serán pagados de conformidad con la Cláusula Octava – FORMA DE PAGO del contrato de obra IDU-1543-2018 (Cláusula Novena o relativo a ajustes).

Para respaldar la adición solicitada, se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP:

CDP No.	FECHA	VALOR CDP	VALOR A APLICAR
2490	15/04/2021	$ 1.700.000.000	$ 1.700.000.000
2491	15/04/2021	$ 3.000.000.000	$ 3.000.000.000
2505	15/04/2021	$ 3.550.830.421	$ 3.550.830.421
2506	15/04/2021	$ 782.931.360	$ 782.931.360
2528	16/04/2021	$ 3.500.000.000	$ 3.498.330.688
TOTAL		$ 12.533.761.781	$ 12.532.092.469

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

C. En relación con la Solicitud de Prórroga al Contrato IDU-1543-2018.

En la comunicación con el comunicado MAB-2-1559-0339-21, con radicado IDU No. 20215260620252 del 14 de abril de 2021, en donde la Interventoría avala y presenta solicitud de modificación, adición y prórroga al contrato de obra, anexa el informe de análisis de imputabilidades, que incluye el análisis de las afectaciones y los atrasos evidenciados en la fase de construcción del Contrato, como se resume en la siguiente tabla:

"(…)

FASE DE CONSTRUCCIÓN 1543-2018	% PORCENTAJE DE AFECTACIÓN	ATRASO	%
ATRASO REPORTADO EN INFORME SEMANAL No 97		($ 34,456,660,692)	-36.02%
VALOR TOTAL ATRASOS FASE DE CONSTRUCCIÓN POR AFECTACIONES		$ 34,607,165,245	36.18%
PREDIOS		$ 13,808,554,701	14.44%
TRAMO 1		$ 8,477,785,688	8.86%
FRENTE 1,1 ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL		$ 1,404,210,452	1.47%
FRENTE No 1.1 (CALLE 3 - CALLE 37A SUR)- PREDIO SITP CALLE 38 SUR	10%	$ 665,152,319	0.70%
FRENTE No 1.1 (CALLE 3 - CALLE 37A SUR) - COLEGIO SALUDCOOP	11%	$ 739,058,133	0.77%
FRENTE 1,2 ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL		$ 51,513,077	0.05%
FRENTE No 1.2 (CALLE 42A - CALLE 43 SUR) PREDIO RT- 46593 (AFECTA ESPACIO PÚBLICO)	3.70%	$ 51,513,077	0.05%
FRENTE 1,3 ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL		$ 2,803,511,721	2.93%
FRENTE No 1.7 (CALLE 38 SUR - CALLE 38 C SUR - PLAZA DE MERCADO) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL		$ 1,610,471,594	1.68%
FRENTE No 1.6 (CALLE 42 A SUR - CALLE 42B SUR - ESTACION DE SERVICIO) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL		$ 573,797,888	0.60%
FRENTE No 1.5 INTERSECCION CALLE 38 SUR ETAPA A CUADRANTE NOR - OCCIDENTAL		$ 619,242,239	0.65%
FRENTE 1,3 ETAPA A COSTADO ORIENTAL		$ 4,218,550,437	4.41%
FRENTE No 1.3 (CALLE 38A - CALLE 42A SUR) ETAPA B COSTADO ORIENTAL RT-46782, RT 46820 (AFECTA CALZADA Y ESPACIO PÚBLICO)	1.56%	$ 103,020,987	0.11%

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FRENTE No 1.6 (CALLE 42 A SUR - CALLE 42B SUR - ESTACION DE SERVICIO) ETAPA B COSTADO ORIENTAL - VIA DE SERVICIO		*$ 551,275,930*	*0.58%*
FRENTE No 1.7 (CALLE 38 SUR - CALLE 38 C SUR - PLAZA DE MERCADO) ETAPA B COSTADO ORIENTAL - VIA DE SERVICIO		*$ 977,238,210*	*1.02%*
FRENTE No 1.5 INTERSECCION CALLE 38 SUR ETAPA B CUADRANTE NOR - ORIENTAL Y ESPACIO PUBLICO SUR ORIENTAL		*$ 1,991,392,131*	*2.08%*
FRENTE No 1.5 INTERSECCION CALLE 38 SUR ETAPA C CALZADA SUR CL. 38 SUR		*$ 595,623,179*	*0.62%*
TRAMO 8		***$ 5,330,769,013***	***5.57%***
FRENTE 8,1 ETAPA A COSTADO ORIENTAL		***$ 591,965,763***	***0.62%***
FRENTE No 8.5 (CALLE 56 F SUR - CALLE 56 H SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL		*$ 591,965,763*	*0.62%*
FRENTE 8,1 ETAPA B COSTADO OCCIDENTAL		***$ 970,744,070***	***1.01%***
FRENTE No 8.6 (CALLE 60 SUR - CALLE 62 A SUR - K0+090 - K0+180) ETAPA A ESPACIO PUBLICO COSTADO OCCIDENTAL		*$ 970,744,070*	*1.01%*
FRENTE 8,3 ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL		***$ 1,808,490,988***	***1.89%***
FRENTE No 8.4 (CALLE 54 F SUR - CALLE 56 F SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL		*$ 1,015,918,991*	*1.06%*
FRENTE No 8.5 (CALLE 56 F SUR - CALLE 56 H SUR) ETAPA B COSTADO OCCIDENTAL		*$ 540,684,979*	*0.57%*
FRENTE No 8.6 (CALLE 60 SUR - CALLE 62 A SUR - K0+090 - K0+180) ETAPA C CALZADA COSTADO OCCIDENTAL		*$ 251,887,018*	*0.26%*
FRENTE 8,3 ETAPA A COSTADO ORIENTAL		***$ 1,959,568,192***	
FRENTE No 8.4 (CALLE 54 F SUR - CALLE 56 F SUR) ETAPA B COSTADO ORIENTAL		*$ 1,690,182,407*	*1.77%*
FRENTE No 8.6 (CALLE 60 SUR - CALLE 62 A SUR - K0+090 - K0+180) ETAPA B CALZADA COSTADO ORIENTAL		*$ 269,385,785*	*0.28%*
INTERFERENCIA REDES DE SERVICIO		***$ 17,672,335,742***	***18.47%***
TRAMO 1		***$ 10,280,313,576***	***10.75%***
FRENTE 1,1 ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL		***$ 355,413,708***	***0.37%***
FRENTE No 1.1 (CALLE 3 - CALLE 37A SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - CALZADA	*0.61%*	*$ 27,314,322*	*0.03%*
FRENTE No 1.1 (CALLE 3 - CALLE 37A SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - ESPACIO PÚBLICO	*15.24%*	*$ 328,099,386*	*0.34%*
FRENTE 1,1 ETAPA B COSTADO ORIENTAL		***$ 2,920,947,174***	***3.05%***
FRENTE No 1.1 (CALLE 3 - CALLE 37A SUR) ETAPA B COSTADO ORIENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - ETB - ESPACIO PÚBLICO	*17.74%*	*$ 710,607,623*	*0.74%*
FRENTE No 1.1 (CALLE 3 - CALLE 37A SUR) ETAPA B COSTADO ORIENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - ETB - CALZADA	*44.36%*	*$ 1,988,438,304*	*2.08%*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certificado CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SEPARADOR - INTERFERENCIA CODENSA	*16.03%*	*$ 221,901,248*	*0.23%*
FRENTE 1,2 ETAPA A		***$ 18,277,985***	***0.02%***
FRENTE No 1.2 (CALLE 42A - CALLE 43 SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - ESPACIO PÚBLICO	*0.90%*	*$ 12,489,502*	*0.01%*
FRENTE No 1.2 (CALLE 42A - CALLE 43 SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - CALZADA	*0.29%*	*$ 5,788,483*	*0.01%*
FRENTE 1,2 ETAPA B		***$ 1,096,770,247***	
FRENTE No 1.2 (CALLE 42A - CALLE 43 SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA CODENSA - ETB - ESPACIO PÚBLICO	*28.92%*	*$ 514,551,502*	*0.54%*
FRENTE No 1.2 (CALLE 42A - CALLE 43 SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA CODENSA - MOVISTAR - ETB - CALZADA	*20.43%*	*$ 582,218,745*	*0.61%*
FRENTE 1,3 ETAPA A		***$ 4,791,128,891***	***5.01%***
FRENTE No 1.3 (CALLE 38A - CALLE 42A SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA CODENSA - MOVISTAR - ETB - ESPACIO PÚBLICO	*27.42%*	*$ 663,030,751*	*0.69%*
FRENTE No 1.3 (CALLE 38A - CALLE 42A SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA EAAB - ESPACIO PÚBLICO	*59.38%*	*$ 1,435,500,389*	*1.50%*
FRENTE No 1.3 (CALLE 38A - CALLE 42A SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA CODENSA - CALZADA	*3.33%*	*$ 142,806,223*	*0.15%*
FRENTE No 1.3 (CALLE 38A - CALLE 42A SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA EAAB -CALZADA	*59.38%*	*$ 2,549,791,528*	*2.67%*
FRENTE 1,3 ETAPA B		***$ 1,047,527,156***	***1.10%***
FRENTE No 1.3 (CALLE 38A - CALLE 42A SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - ETB - ESPACIO PÚBLICO	*15.07%*	*$ 361,788,262*	*0.38%*
FRENTE No 1.3 (CALLE 38A - CALLE 42A SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - ETB - MOVISTAR - CALZADA	*20.43%*	*$ 685,738,894*	*0.72%*
FRENTE 1,4 ETAPA B		***$ 50,248,414***	***0.05%***
FRENTE 1. 4 COSTADO ORIENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - ESPACIO PÚBLICO	*29.11%*	*$ 22,728,781*	*0.02%*
FRENTE 1. 4 COSTADO ORIENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - CALZADA	*6.43%*	*$ 27,519,632*	*0.03%*
FRENTE 1,5 ETAPA B		***$ 117,670,675***	***0.12%***
FRENTE 1. 5 COSTADO ORIENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - ETB - ESPACIO PÚBLICO	*12.82%*	*$ 10,541,288*	*0.01%*
FRENTE 1. 5 COSTADO ORIENTAL - INTERFERENCIA CODENSA - CALZADA	*23.77%*	*$ 107,129,386*	*0.11%*
TRAMO 8		***$ 7,392,022,166***	***7.73%***
FRENTE 8,1 ETAPA A - COSTADO ORIENTAL		***$ 2,693,838,590***	***2.82%***

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FRENTE No 8.1 (CALLE 56F - CALLE 61A SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA CODENSA - ESPACIO PÚBLICO	*12.79%*	*$ 340,846,211*	*0.36%*
FRENTE No 8.1 (CALLE 56F - CALLE 61A SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA MOVISTAR ESPACIO PÚBLICO	*19.87%*	*$ 529,540,533*	*0.55%*
FRENTE No 8.1 (CALLE 56F - CALLE 61A SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA ETB - ESPACIO PÚBLICO	*9.94%*	*$ 264,770,267*	*0.28%*
FRENTE No 8.1 (CALLE 56F - CALLE 61A SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA GAS NATURAL - ESPACIO PÚBLICO	*4.97%*	*$ 132,385,133*	*0.14%*
FRENTE No 8.1 (CALLE 56F - CALLE 61A SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA CODENSA - CALZADA	*13.19%*	*$ 521,618,358*	*0.55%*
FRENTE No 8.1 (CALLE 56F - CALLE 61A SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA MOVISTAR - CALZADA	*3.76%*	*$ 148,668,782*	*0.16%*
FRENTE No 8.1 (CALLE 56F - CALLE 61A SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA ETB - CALZADA	*9.40%*	*$ 371,671,954*	*0.39%*
FRENTE No 8.1 (CALLE 56F - CALLE 61A SUR) ETAPA A COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA EAAB - CALZADA	*9.72%*	*$ 384,337,353*	*0.40%*
FRENTE 8,1 ETAPA B		***$ 1,736,856,925***	***1.82%***
FRENTE No 8.1 (CALLE 56F - CALLE 61A SUR) ETAPA B COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA CODENSA - ETB ESPACIO PÚBLICO	*8.54%*	*$ 140,495,906*	*0.15%*
FRENTE No 8.1 (CALLE 56F - CALLE 61A SUR) ETAPA B COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA CODENSA - ETB -CALZADA	*4.97%*	*$ 77,936,097*	*0.08%*
FRENTE No 8.1 (CALLE 56F - CALLE 61A SUR) ETAPA B COSTADO OCCIDENTAL - EN PDT LB7 ES EL FRENTE 8,6 AFECTACIÓN POR REDES HIDROSANITRIAS SUMIDEROS		*$ 1,492,016,873*	*1.56%*
SEPARADOR - INTERFERENCIA CODENSA	*7.98%*	*$ 26,408,050*	*0.03%*
FRENTE 8,2 ETAPA A		***$ 1,667,332,896***	***1.74%***
FRENTE No 8.2 (CALLE 43 - CALLE 54 SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA CODENSA - CALZADA	*10.77%*	*$ 825,528,145*	*0.86%*
FRENTE No 8.2 (CALLE 43 - CALLE 54 SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA MOVISTAR - CALZADA	*3.52%*	*$ 269,939,227*	*0.28%*
FRENTE No 8.2 (CALLE 43 - CALLE 54 SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA ETB - CALZADA	*7.04%*	*$ 539,878,455*	*0.56%*
FRENTE No 8.2 (CALLE 43 - CALLE 54 SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFENRENCIA CODENSA - ESPACIO PÚBLICO	*0.46%*	*$ 19,297,984*	*0.02%*
FRENTE No 8.2 (CALLE 43 - CALLE 54 SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA ETB - ESPACIO PÚBLICO	*0.30%*	*$ 12,689,085*	*0.01%*
FRENTE 8,2 ETAPA B		***$ 172,666,352***	***0.18%***
FRENTE No 8.2 (CALLE 43 - CALLE 54 SUR) ETAPA B COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA CODENSA - ETB- ESPACIO PÚBLICO	*2.09%*	*$ 58,269,306*	*0.06%*
FRENTE No 8.2 (CALLE 43 - CALLE 54 SUR) ETAPA B COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA CODENSA CALZADA	*4.39%*	*$ 112,162,643*	*0.12%*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certificado CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SEPARADOR INTERFERENCIA CODENSA	*0.28%*	*$ 2,234,403*	*0.00%*
FRENTE 8,3 ETAPA A		***$ 974,633,909***	***1.02%***
FRENTE No 8.3 (CALLE 54 - CALLE 56F SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA MOVISTAR ESPACIO PÚBLICO	*1.35%*	*$ 32,604,191*	*0.03%*
FRENTE No 8.3 (CALLE 54 - CALLE 56F SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA ETB - ESPACIO PÚBLICO	*1.00%*	*$ 24,118,168*	*0.03%*
FRENTE No 8.3 (CALLE 54 - CALLE 56F SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA CODENSA - CALZADA	*13.65%*	*$ 458,467,616*	*0.48%*
FRENTE No 8.3 (CALLE 54 - CALLE 56F SUR) ETAPA A COSTADO OCCIDENTAL INTERFERENCIA ETB - CALZADA	*13.68%*	*$ 459,443,934*	*0.48%*
FRENTE 8,3 ETAPA B		***$ 146,693,493***	***0.15%***
FRENTE No 8.3 (CALLE 54 - CALLE 56F SUR) ETAPA B COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA CODENSA ESPACIO PÚBLICO	*2.02%*	*$ 24,441,904*	*0.03%*
FRENTE No 8.3 (CALLE 54 - CALLE 56F SUR) ETAPA B COSTADO ORIENTAL INTERFERENCIA CODENSA - MOVISTAR - CALZADA	*1.79%*	*$ 18,177,512*	*0.02%*
SEPARADOR INTERFERENCIA CODENSA	*17.23%*	*$ 104,074,077*	*0.11%*
OTROS		***$ 1,409,468,952***	***1.47%***
TRAMO 1		***$ 1,018,889,149***	***1.47%***
FRENTE No 1.5 INTERSECCION CALLE 38 SUR ETAPA B CUADRANTE NOR - ORIENTAL Y ESPACIO PUBLICO SUR ORIENTAL - CAMBIO DE DISEÑO DEL BOX CULVERT		*$ 1,018,889,149*	*1.07%*
INTERSECCIÓN CALLE 38 SUR - DIFICULTAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT (AFECTACIÓN FRENTE 1.5 B Y 1.5 A DE LA LB7)			
TRAMO 8		***$ 390,579,803***	***0.41%***
FRENTE No 8.2 (CALLE 43 - CALLE 54 SUR) ETAPA B COSTADO ORIENTAL DEMORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT (INICIO PROGRAMADO EN LB7 DEL PMT 15-10-2020 INICIO REAL INICIO 15-02-2021) SE AFECTA PRELIMINARES, CALZADA, Y EXCAVACIÓN - REDES SECAS Y HUMEDAS		*$ 390,579,803*	
TRAMO 1		***$ 1,636,076,597***	*1.71%*
FRENTE 1,4 BOX CULVERT - ATRASO POR PROCESO CONSTRUCTIVO		*$ 1,636,076,597*	*1.71%*
IMPUTABILIDAD DE LOS ATRASOS		***-$ 34,644,106,666***	***-36.22%***
IDU - PREDIOS		*($ 13,808,554,701)*	*-14.44%*
OTROS TEMAS DE ATRASO (DISEÑOS Y PMT)		*($ 1,409,468,952)*	*-1.47%*
ESP - INTERFERENCIAS DE REDES		*($ 17,790,006,416)*	*-18.60%*

(…)"

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

De igual forma, y como se ha citado previamente, en el mencionado informe de análisis de imputabilidades anexo a la en la comunicación MAB-2-1559-0339-21, con radicado IDU No. 20215260620252 del 14 de abril de 2021, concluye la Interventoría:

> *"(…) Por otra parte, y no siendo menos importante manifestamos que se requiere prorrogar el plazo del Contrato 1543-2018 por la afectación en los rendimientos, debido a la implementación de los protocolos de bioseguridad como medida preventiva para el contagio del COVID -19, el cual fue determinado con el incremento del 10% en las duraciones de las actividades de la ruta crítica del proyecto, según concepto remitido por esta interventoría con la comunicación MAB-2-1559-1031-20 radicado IDU No 20205261009412, estimándose aproximadamente dos (2) meses adicionales.*
>
> *Así mismo y teniendo en cuenta la incorporación de los precios no previstos y las mayores cantidades, resultado de la revisión de los diseños iniciales que no fueron contemplados en el presupuesto contractual, se determinó un plazo adicional por este concepto de dos (2) meses.*
>
> *En consecuencia y como resultado final del ejercicio de la revisión de las condiciones actuales esta interventoría informa que se encuentra la necesidad de prorrogar el contrato 1543-2018 en ocho meses y diez (10) días, con fecha de terminación el día 15 de enero de 2022, para garantizar la culminación del proyecto, como resultado de los siguientes conceptos:*

CONCEPTO	***TIEMPO DE PRÓRROGA***
Predios	*Cuatro (4) meses y diez (10) días*
Mayores cantidades	*Dos (2) meses*
Implementación de protocolos de Bioseguridad	*Dos (2) meses*
Total:	*Ocho (8) meses y diez (10) días*

(…)".

En ese orden de ideas, y con base en lo manifestado por la Interventoría y el análisis efectuado, es claro para esta Dirección Técnica que, en efecto, se han presentado situaciones que han afectado el desarrollo de las actividades de obra en varios frentes de obra, que han generado atrasos en el PDT, siendo evidente que las obras objeto del contrato no podrán ser terminadas dentro del plazo contractual que tiene como fecha de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

terminación el 5 de mayo de 2021, afectaciones que se agrupan principalmente en interferencias por disponibilidad predial, interferencias con redes e infraestructura existente de las Empresas de Servicios Públicos, afectaciones en el rendimiento de las actividades de construcción por la implementación de protocolos de bioseguridad, así como mayores tiempos para ejecutar actividades adicionales, requeridas para culminar las metas físicas del proyecto.

Así las cosas, teniendo en cuenta todo lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se hace necesario prorrogar el Contrato IDU-1543-2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, ampliando el plazo del Contrato en **OCHO (8) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**.

V. SUSTENTO JURÍDICO

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo dentro de los principios orientados de la función pública contemplan el de la eficacia y el de la economía, los cuales son aplicables a la contratación estatal, precisamente para el logro de los fines perseguidos al celebrar los contratos. Lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, respecto del cumplimiento de *"los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*.".

Conforme con lo dispuesto en las normas en cita, el IDU ha orientado la ejecución de sus proyectos al cumplimiento de su misión institucional, que no es otra que la de estructurar y desarrollar "para estructurar y desarrollar *"(…) proyectos de infraestructura vial y movilidad multimodal, de forma sostenible, incluyente, innovadora y eficiente, para contribuir al desarrollo urbano de Bogotá Región y mejorar la calidad de vida de su gente.",* ello con el fin de que las personas residentes dentro del Distrito Capital dispongan de un espacio vital en óptimas condiciones de dignidad y de seguridad vial.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, dispone:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

> *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*
>
> *Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

La posibilidad de introducir modificaciones al contrato estatal se encuentra prevista en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación",* entre otros. Lo que no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante, pues, por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica.

A su vez, la Corte Constitucional respecto de la modificación contractual, ha establecido que:

> *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato".*[1]
>
> *"Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001*[2]*, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación*

[1] Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

[2] M.P. Clara Inés Vargas Hernández.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

estatal[3]*. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:*

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*[4]

"2.1.2. La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo.[5] *En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso (...)".*

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

3 Ver también la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucional de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8ºde la ley 1º de 1991).

4 Cfr. Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. En este concepto la Sala de Consulta se ocupó, entre otras preguntas, de la siguiente formulada por el Ministerio de Transporte: "1. ¿Bajo el supuesto que en un contrato de concesión existan razones de conveniencia que permitan una mejora del objeto contratado y una mejor prestación del servicio público encomendado a la entidad estatal contratante, es posible, por fuera de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 y en caso de que las partes hubieran pactado una modificación de común acuerdo desde la licitación, acudir a tal previsión y modificar el contrato, teniendo en cuenta, además, que con la modificación se busca un efectivo cumplimiento de los fines estatales y una eficiente prestación de los servicios públicos"

5 Esta clasificación es tomada de la literatura del análisis económico del derecho. Ver WILLIAMSON, Oliver E. "Transaction-Cost Economics: The Governance of Contractual Relations". En: Journal of Law and Economics, Vol. 22, No. 2 (Oct., 1979), pp. 233-261. SHAVELL, Steven. "Foundations of Economic Analysis of Law". Harvard University Press, 2004. Dentro de esta literatura, también se señalan como causas de los contratos incompletos, (i) los altos costos de estructuración del contrato, esto es, las altas inversiones que deben realizar las partes para prever las contingencias y diseñar remedios; cuando tales costos exceden los beneficios esperados por las partes, estas últimas pueden optar por celebrar contratos incompletos y dejar por fuera, por ejemplo, previsiones o cláusulas relacionadas con contingencias de baja probabilidad. (ii) Los altos costos de hacer cumplir ciertas cláusulas, y (iii) la dificultad posterior de probar en sede judicial la ocurrencia de ciertas contingencias o variables, entre otras. Vale la pena mencionar que por estas razones la mayoría de los contratos tienden a ser incompletos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

De esta forma, es posible afirmar que las modificaciones al contrato estatal son posibles, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del contrato estatal y la finalidad pública, como consecuencia lógica. En este sentido, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, y los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil, coinciden en establecer que, para las modificaciones contractuales, es necesario que exista *"una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente a la mera voluntad de los contratantes"*[6] y que dicha modificación sea *"en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica"*[7].

Igualmente, en el mismo concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil previamente citado, se establece que:

> *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar … diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar."*[8] *(Subraya fuera de texto)*

En conclusión, se tiene que es posible la modificación del contrato estatal siempre que (i) ocurra una causa real y cierta, (ii) que genere la necesidad de un cambio en lo estipulado en el contrato para la consecución del objeto contractual, (iii) las partes estén de acuerdo en dicha modificación, (iv) la modificación no sea de un elemento sustancial del contrato o

6 CONSEJO DE ESTADO. Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto jurídico del 13 de agosto de 2009. Radicación No.: 11001-03-06-000-2009-00033-00(1952). Consejero Ponente Enrique José Arboleda Perdomo.

7 CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-300 del 25 de abril de 2012. Referencia: expediente D-8699. Magistrado Ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

8 CONSEJO DE ESTADO. Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto jurídico del 13 de agosto de 2009. Radicación No.: 11001-03-06-000-2009-00033-00(1952). Consejero Ponente Enrique Jose Arboleda Perdomo.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

del pliego de condiciones y (v) no se viole el principio de igualdad de oferentes, cuando resulte aplicable.

En el asunto en revisión se encuentra que los parámetros definidos para viabilizar la modificación, se encuentran cumplidos porque propenden por el cumplimiento del objeto del contrato pactado.

En virtud de lo expuesto, se concluye que legal y jurisprudencialmente es perfectamente viable que las partes del contrato estatal, de manera bilateral, procedan a modificar el contrato ante la existencia de una causa cierta y debidamente justificada, con el fin de salvaguardar los fines públicos que orientan la actividad contractual de la Administración.

Por lo anterior, y con el fin de lograr el cumplimiento de estos fines, el IDU debe hacer uso de todos los medios legales que a su disposición se encuentren, en este caso los incorporados dentro de Contrato IDU 1543 de 2018, con el único fin de lograr la ejecución del objeto contratado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993.

Es así como realizada la evaluación del estado del contrato y teniendo en cuenta la información reportada por la Interventoría, la Dirección Técnica de Construcciones acoge la recomendación presentada por la Interventoría, frente a los argumentos expuestos por el Contratista para para el trámite de modificación, adición y prórroga al Contrato IDU-1543-2018, y recomienda a la Ordenación del Gasto adelantar la presente modificación, en los siguientes términos:

1. MODIFICAR el Contrato de obra IDU-1543-2018, incorporando los cincuenta y un (51) Ítems No previstos de acuerdo con la Cláusula Séptima del contrato en mención, los cuales se relacionaron en la página 32 del presente memorando.

Los ítems No Previstos a incorporar al contrato, serán pagados de conformidad con lo contemplado en la Cláusula Octava “FORMA DE PAGO”, Numeral 8.2. “FASE DE EJECUCIÓN”, numeral 8.2.1. “Actividades a precios unitarios”, que establece:

> *“Para los ítems contemplados en el presupuesto de obra por precios unitarios, el contratista facturará mensualmente el 100% de la obra ejecutada en el respectivo periodo, soportada en las*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

actas mensuales de recibo parcial de obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría y el supervisor.".

2. PRORROGAR, por un término de OCHO (8) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, la fase de Construcción del Contrato IDU-1543-2018, a partir del día siguiente a la fecha actual de terminación del mismo, con nueva fecha de terminación para el día 15 de enero de 2022.

3. Adicionar el valor del Contrato, en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($12.532.092.469), INCLUIDO AIU, discriminada así:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTUALIZADO	ADICIÓN
(A) VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES Y REDES (SIN INCLUIR A.I.U.) =	$ 76,936,034,875	$ 82,607,799,682	$ 5,671,764,807
(B) VALOR DE A.I.U PROPUESTO PARA LAS OBRAS CIVILES Y REDES (24,3333%)	$ 18,721,076,174.00	$ 20,101,203,720	$ 1,380,127,546
(C) VALOR FIJO 1: VALOR BÁSICO ETAPA DE PRELIMINARES (INCLUYE IVA Y AJUSTES)	$368,231,471.00	$368,231,471.00	$0
(D) VALOR FIJO 2: COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST	$4,143,004,251.00	$ 5,869,256,026	$ 1,726,251,775
(E) VALOR FIJO 3: COSTO ACTIVIDADES SOCIALES	$1,094,966,409.00	$ 1,551,202,409	$ 456,236,000
(F) VALOR FIJO 4: COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	$1,377,489,517.00	$ 1,951,443,484	$ 573,953,967
(G) VALOR FIJO 5: AJUSTES CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT	$6,205,149,396.00	$ 8,039,061,662	$ 1,833,912,266
(H) VALOR FIJO 6: COSTOS ESTIMADOS PARA PAGO DE COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA(INCLUYE AJUSTES E IVA)	$15,638,827.00	$ 15,638,827	$0
(I) VALOR FIJO 7: COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE AJUSTES E IVA)	$1,575,038,178.00	$ 1,575,038,178	$0

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTUALIZADO	ADICIÓN
(J) VALOR FIJO 8: COSTOS ESTIMADOS PARA MANEJO DE BIOSEGURIDAD EN OBRA POR 6,83 MESES (ADICIÓN No 1 21-ago-2020)	$593,908,992.00	$ 593,908,992	$0
(J.1) VALOR FIJO 8: COSTOS ESTIMADOS PARA MANEJO DE BIOSEGURIDAD EN OBRA (21-ago-2020 a 15-ene-2022)		$ 889,846,108	$ 889,846,108
(L) VALOR TOTAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCION [(A) + (B) + (D) + (E) + (F)+(G)+(I)+(J)+(K)] =	$110,436,629,098.00	$ 123,194,399,088	$ 12,757,769,990
VALOR TOTAL GRUPO 1 = (C)+(J)	$111,030,538,090.00	$ 123,562,630,559	$ 12,532,092,469
DIFERENCIA ADICIÓN			**$ 12,532,092,469**

Es pertinente aclarar que, los valores correspondientes al manejo de bioseguridad, serán pagados al Contratista acorde con lo establecido en la ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1543-2018, mediante la cual se efectuó la incorporación del apéndice de Bioseguridad al Contrato IDU-1543-2018. Los demás valores serán pagados de conformidad con la Cláusula Octava – FORMA DE PAGO del contrato de obra IDU-1543-2018 (Cláusula Novena lo relativo a Ajustes).

Las demás cláusulas no modificadas con la presente solicitud, continúan vigentes.

VI. SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA.

Teniendo en cuenta la recomendación dada por la Dirección Técnica de Construcciones en su calidad de supervisor del contrato de interventoría IDU-1559-2018, previa solicitud del contratista de obra y análisis, aprobación y recomendación de la interventoría, y los procedimientos establecidos por la Entidad respecto de la prórroga, adición y la inclusión de los 51 Ítems No Previstos, conforme con lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión vigente, la Ordenación del Gasto considera necesario el trámite requerido. Por tal razón, solicita a la Dirección Técnica de Gestión Contractual elaborar el documento que

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

contenga la modificación contractual referida al contrato de Obra IDU-1543-2018, en los siguientes términos:

1. MODIFICAR el Contrato de obra IDU-1543-2018, incorporando los Ítems No previstos de acuerdo con la Cláusula Séptima del contrato en mención, los cuales se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-109	REGISTRO BOLA 1" TIPO PESADO (Incluye suministro e instalación, soldadura y cinta teflón)	UN	$ 21.403	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-110	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D=2". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 91.673	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-111	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D=4". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 147.475	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-112	BRIDA CIEGA EN ACERO (HD), PN 10, D= 12". PRESIÓN DE TRABAJO= 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 913.599	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-113	ELEMENTO DE VENTILACIÓN PARA CÁMARA DE ACCESORIOS EN HG D= 4". (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 225.141	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-114	ACERO ESTRUCTURAL A572 GRADO 50 INCLUYE TRANSPORTE Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA EPOXICA. (Incluye materiales, insumos, herramientas y equipos, andamios, mano de obra calificada y todo lo necesario para desarrollar la obra.	KG	$ 7.953	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-115	TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (Incluye suministro e instalación)	UN	$ 496.761	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-116	3 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	$ 50.327	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-117	1 DUCTO D= 4" PVC TDP (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	$ 18.405	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-118	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=6" (Suministro e Instalación)	UN	$ 19.306	20205260688102	20203360743111	ACORDE A MERCADO JUNIO 2020
NP-119	GEOMALLA BIAXIAL PARA REFUERZO DE CAPAS ASFÁLTICAS EN FIBRA DE VIDRIO (R-100). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	$ 13.000	20205260784732	20203360771791	ACORDE A MERCADO JULIO 2020
NP-120	DESCABECE DE PILOTES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 21 km.	M3	$ 140.447	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-121	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (Suministro e Instalación)	UN	$ 1.444.651	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-122	UNIÓN DRESSER D=12" (Suministro e Instalación)	UN	$ 670.975	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certificado CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-123	TUBERÍA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 14" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA)	ML	$ 314.010	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU FEBRERO 2020
NP-124	TRITUBO PE 100 FOPT DE 40mm (1 1/4") RDE 13.5 MULTF. D=40 x 40 x 40 mm POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. Incluye Suministro e Instalación. No incluye relleno	ML	$ 8.646	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-125	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (Suministro e Instalación)	UN	$ 185.717	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-126	TEE HD EXTREMO LISO 4"x3" (Suministro e Instalación)	UN	$ 263.764	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-127	CODO HD 11.25° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (Suministro e Instalación)	UN	$ 112.345	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-128	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA PARA REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CINTA DE 500 MT X 4" PELIGRO CALIBRE 3.5 (Incluye suministro y colocación)	ML	$ 262	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-129	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (Suministro e Instalación)	UN	$ 120.150	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-130	TEE HD EXTREMO LISO 6"x4" (Suministro e Instalación)	UN	$ 400.936	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-131	TUBERÍA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 12" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA)	ML	$ 252.511	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-132	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (Suministro e Instalación)	UN	$ 1.272.727	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-133	CAJA CS276 DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T Y B.T(anden pared 250mm. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco, Tapas y pasos en polipropileno). Medidas Externas: 1.99 x 1.69m. Medidas Internas: 1.49 x 1.19m. Altura: 2.5m)	UN	$ 2.558.318	20205260688102	20203360743111	ACORDE A MERCADO JUNIO 2020
NP-134	CAJA CS276 DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T Y B.T(anden pared 250mm. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco, Tapas y pasos en acero). Medidas Externas: 1.99 x 1.69m. Medidas Internas: 1.49 x 1.19m. Altura: 2.5m)	UN	$ 2.258.621	20205260688102	20203360743111	ACORDE A MERCADO JUNIO 2020
NP-135	TEE HD EXTREMO LISO 4"x4" (Suministro e Instalación)	UN	$ 293.603	20205260688102	20203360743111	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-136	PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA DUCTO CCP D=24" (Incluye tubería). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML/DI	$ 4.022.538	20205260784732	20203360771791	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-140	LOSETA DE CONCRETO A20 TR. LIVIANO 20x20x6cm color gris (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	$ 33.356	20205260784732	20203360771791	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-142	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE MD12 con Cemento Asfáltico 60-70 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con vibro compactador y compactador de llantas)	M3	$ 541,135	20215260020502	20213360136791	PRECIO TOPE IDU OCTUBRE 2020
NP-143	REUBICACIÓN DE POSTE TIPO MÁSTIL (Incluye desmonte)	UN	$ 431,736	20215260020502	20213360136791	PRECIO TOPE IDU DICIEMBRE 2020
NP-147	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 142.210	20205260784732	20203360870001	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-148	CODO HD EXTREMO LISO 22.5ºX6" (Suministro e Instalación)	UN	$ 248,699	20205260931312	20203360913021	ACORDE A MERCADO JUNIO 2020
NP-149	RETIRO Y REUBICACIÓN DE POSTES T1, T1X, Y T2 (Incluye Grúa)	UN	$ 251,230	20205260931312	20203360913021	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-151	REUBICACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL	UN	$ 50,299	20205260931312	20203360913021	PRECIO TOPE IDU JUNIO 2020
NP-152	MACROMEDIDOR ULTRASONIDO. INCLUYE SONDAS INTRUSIVAS, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, INSTALADO SOBRE TUBO WSP. (Suministro e instalación).	UN	$ 42,283,413	20205260931312	20203360913021	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certificado CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-153	CENEFA EN ADOQUÍN DE CONCRETO TOPEROL A-26 (200 X 100 X 60) mm. COLOR AMARILLO, PARA DEMARCADOR VIAL VISUAL. (Suministro e Instalación. Incluye 4 cm de arena lavada de peña para nivelación y arena de peña para sello).	ML	$ 8,813	20205260892952	20203360932961	ACORDE A MERCADO JULIO 2020
NP-154	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	KG	$ 4,217	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-155	CONCRETO CICLÓPEO (60%-40%) (Concreto premezclado. Incluye Suministro y Colocación)	M3	$ 243,036	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-156	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 24" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	$ 651,347	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-157	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VÍA NS-047-1V.5 EAAB (Tapa y rejilla en concreto)	UN	$ 4,112,006	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-158	CAÑUELA TIPO A120 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	$ 36,688	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-159	CÁRCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8" NORMA EAAB NS-090. 3v.2	ML	$ 350,924	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-160	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 12" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	$ 387,999	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-161	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 16" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	$ 446,639	20205260892952	20203360932961	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-162	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI PARA CAÑUELA POZO (Suministro y colocación).	M3	$ 468,675	20205261009792	20203361056661	ACORDE A MERCADO JULIO 2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certificado CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	OFICIO DE NO OBJECIÓN	OBSERVACIÓN
NP-163	BARRERA MONODIRECCIONAL NEW JERSEY (900x290x1000). Suministro e Instalación	ML	$ 180,709	20205261009792	20203361056661	ACORDE A MERCADO JULIO 2020
NP-164	GEODREN VIAL DE 100 mm x 1.0 m, SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL e=30 cm Y RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	ML	$ 57,782	20205261009792	20203361056661	PRECIO TOPE IDU JULIO 2020
NP-165	CAJA DE INSPECCIÓN 0.9 X 0.90 M PEATONAL (NS-068 V4.1) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. (H=1.5M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	$ 588,106	20205261009792	20203361056661	ACORDE A MERCADO JULIO 2020
NP-166	CONCRETO GRAVA COMÚN 2500 PSI 17 Mpa (175kg/cm2) IMPERMEABILIZADO PARA BASE DE CAJAS DE INSPECCIÓN (Incluye suministro y colocación, no incluye refuerzo)	M3	$ 446,767	20215260078252	20213360228261	ACORDE A MERCADO DICIEMBRE 2020
NP-167	SUBBASE GRANULAR PEATONAL (SBG_PEA) CON MATERIAL RECICLADO (Suministro, Extendido con mini cargador, Nivelación, Humedecimiento y Compactación)	M3	$ 96,029	20215260274652	20213360351351	ACORDE A MERCADO ENERO 2021

Los ítems No Previstos a incorporar al contrato, serán pagados de conformidad con lo contemplado en la Cláusula Octava “FORMA DE PAGO”, Numeral 8.2. “FASE DE EJECUCIÓN”, numeral 8.2.1. “Actividades a precios unitarios”, que establece:

> *“Para los ítems contemplados en el presupuesto de obra por precios unitarios, el contratista facturará mensualmente el 100% de la obra ejecutada en el respectivo periodo, soportada en las actas mensuales de recibo parcial de obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría y el supervisor.”.*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

2. PRORROGAR, por un término de OCHO (8) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, la fase de Construcción del Contrato IDU-1543-2018, a partir del día siguiente a la fecha actual de terminación del mismo, con nueva fecha de terminación para el día 15 de enero de 2022.

3. Adicionar el valor del Contrato, en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ($12.532.092.469) INCLUIDO AIU., discriminada así:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTUALIZADO	ADICIÓN
(A) VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES Y REDES (SIN INCLUIR A.I.U.) =	$ 76,936,034,875	$ 82,607,799,682	$ 5,671,764,807
(B) VALOR DE A.I.U PROPUESTO PARA LAS OBRAS CIVILES Y REDES (24,3333%)	$ 18,721,076,174.00	$ 20,101,203,720	$ 1,380,127,546
(C) VALOR FIJO 1: VALOR BÁSICO ETAPA DE PRELIMINARES (INCLUYE IVA Y AJUSTES)	$368,231,471.00	$368,231,471.00	$0
(D) VALOR FIJO 2: COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST	$4,143,004,251.00	$ 5,869,256,026	$ 1,726,251,775
(E) VALOR FIJO 3: COSTO ACTIVIDADES SOCIALES	$1,094,966,409.00	$ 1,551,202,409	$ 456,236,000
(F) VALOR FIJO 4: COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	$1,377,489,517.00	$ 1,951,443,484	$ 573,953,967
(G) VALOR FIJO 5: AJUSTES CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT	$6,205,149,396.00	$ 8,039,061,662	$ 1,833,912,266
(H) VALOR FIJO 6: COSTOS ESTIMADOS PARA PAGO DE COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA(INCLUYE AJUSTES E IVA)	$15,638,827.00	$ 15,638,827	$0

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certificado CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTUALIZADO	ADICIÓN
(I) VALOR FIJO 7: COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE AJUSTES E IVA)	$1,575,038,178.00	$ 1,575,038,178	$0
(J) VALOR FIJO 8: COSTOS ESTIMADOS PARA MANEJO DE BIOSEGURIDAD EN OBRA POR 6,83 MESES (ADICIÓN No 1 21-ago-2020)	$593,908,992.00	$ 593,908,992	$0
(J.1) VALOR FIJO 8: COSTOS ESTIMADOS PARA MANEJO DE BIOSEGURIDAD EN OBRA (21-ago-2020 a 15-ene-2022)		$ 889,846,108	$ 889,846,108
(L) VALOR TOTAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCION [(A) + (B) + (D) + (E) + (F)+(G)+(I)+(J)+(K)] =	$110,436,629,098.00	$ 123,194,399,088	$ 12,757,769,990
VALOR TOTAL GRUPO 1 = (C)+(J)	$111,030,538,090.00	$ 123,562,630,559	$ 12,532,092,469
DIFERENCIA ADICIÓN			**$ 12,532,092,469**

Do otro lado, los valores correspondientes al manejo de bioseguridad, serán pagados al Contratista acorde con lo establecido en la ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1543-2018, mediante la cual se efectuó la incorporación del apéndice de Bioseguridad al Contrato IDU-1543-2018. Los demás valores serán pagados de conformidad con la Cláusula Octava – FORMA DE PAGO del contrato de obra IDU-1543-2018 (Cláusula Novena lo relativo a Ajustes).

Para respaldar la adición solicitada, se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP:

CDP No.	FECHA	VALOR CDP	VALOR A APLICAR
2490	15/04/2021	$ 1.700.000.000	$ 1.700.000.000
2491	15/04/2021	$ 3.000.000.000	$ 3.000.000.000

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

CDP No.	FECHA	VALOR CDP	VALOR A APLICAR
2505	15/04/2021	$ 3.550.830.421	$ 3.550.830.421
2506	15/04/2021	$ 782.931.360	$ 782.931.360
2528	16/04/2021	$ 3.500.000.000	$ 3.498.330.688
TOTAL		$ 12.533.761.781	$ 12.532.092.469

Finalmente, para el trámite correspondiente, se remite copia de los documentos relacionados a continuación, los cuales, hacen parte integral de la solicitud de modificación contractual:

1. Copia de la Comunicación CVS-422-2021 del 14 de abril de 2021.
2. Copia de la comunicación MAB-2-1559-0339-21, con radicado IDU No. 20215260620252 del 14 de abril de 2021, con sus anexos.
3. Presupuesto actualizado
4. Pan detallado de trabajo PDT.
5. Concepto de aprobación del Plan Detallado de Trabajo.
6. Copia actas de fijación.
7. Copia oficios de NO OBJECIÓN de precios unitarios: 20203360743111 del 5 de octubre de 2020, 20203360771791 del 13 de octubre de 2020, 20203360870001del 4 de noviembre de 2020, 20203360932961 del 20 de noviembre de 2020, 20203360913021 del 17 de noviembre de 2020, 20203361056661 del 15 de diciembre de 2020, 20213360228261, 20213360136791 del 28 de enero de 2020 y 20213360351351 del 1 de marzo de 2021.
8. Certificados de disponibilidad presupuestal.
9. Copia acta de solicitud de Adición y Prórroga.
10. Documentos legales Representante Legal CONSORCIO VIAS DEL SUR

Cordialmente,

Claudia Tatiana Ramos Bermudez
Subdirectora General de Infraestructura
Firma mecánica generada en 16-04-2021 07:52 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO

STESV
20213360104893
Información Pública
Al responder cite este número

Anexos: lo enunciado

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Aprobó: Meliza Marulanda-Dirección Técnica de Construcciones
Elaboró: Juan Camilo Alvarez Buitrago-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.